

00009056

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 303

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 675

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 11 de febrero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: martes, 11 de febrero de 2020 16:12

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Jurídica	0990009732001	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A		MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1309077822	BORRO LODER MARIO ALESSANDRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309077814	BORRO LODER LIVIO ANDRES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304136979	BORRO MIENTES ALESSANDRA CATERINA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1303413049	BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA CECILIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302344500	MIENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302097710	MIENTES AVELLANEDA GALO GABRIEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0902247766	MIENTES AVELLANEDA GISELLA MARCELA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301100150	MIENTES DELGADO GALO VICTORIANO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA

Nombre del Cantón.

GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

jueves, 06 de junio de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1024302000	06/07/2011 0:00:00	29284	121,25 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El cincuenta por ciento del bien inmueble consistente la mitad del terreno y la mitad de la casa de hormigón armado, misma que está situada en la calle Colón por todo el fondo de calle a calle con los linderos, medidas y demás características y que se transcriben a continuación: Por el frente: Calle Colón con seis metros veinticinco centímetros, Por Atrás: Con la calle América con seis metros veinticinco centímetros. Por el Costado Derecho. Con la otra mitad del mismo solar y casa y que luego se adjudicaron a los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros con cuarenta centímetros; y Por el Costado Izquierdo: Con la casa del señor Ernesto Mendoza con diecinueve metros con cuarenta centímetros. Dicho bien inmueble consistente mitad de terreno y mitad de la casa de hormigón armado, que ha sido descrito tiene una superficie total de CIENTO VEINTIUN METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (121,25 m2).

Dirección del Bien: Calle Colon

Superficie del Bien: 121,25 m2.

Solvencia: NO ENCONTRANDOSE NINGUN TIPO DE GRAVAMEN.

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

JESSICA ROCA

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

miércoles, 12 de febrero de 2020

Pag 1 de 3

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 303

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 675

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 11 de febrero de 2020

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1024307000	11/07/2018 12:18 17	67139	60.63 M2	SOLAR Y CASA	Urbano

Linderos Registrales:

La cuarta parte del solar y casa de hormigón armado de la calle Colón, con los linderos y medidas que se transcriben a continuación: La cuarta parte del solar y casa de hormigón armado de la calle colón con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: La calle colon con seis metros veinticinco centímetros. POR ATRAS: Con la parte con la parte se adjudica al heredero Galo Muentes Delgado con seis metros veinticinco centímetros. POR EL LADO DERECHO: Con el edificio de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros con setenta centímetros; y, POR EL LADO IZQUIERDO: La parte adjudicada a la heredera Elsa Obseola Muentes Delgado con nueve metros con setenta centímetros, adjudicación que se la hace tanto del terreno como de la parte de la casa construida dentro del área que se describe, con todos sus derechos, usos y servidumbres, existentes sobre esta parte en la actualidad y con el derecho de uso de los desagües existentes y la conexión de las instalaciones de agua actualmente existente siendo de sus cuentas las instalaciones de los medidores del agua potables, pudiendo ponerse de acuerdo los otros copropietarios adjudicatarios sobre el uso de tales instalaciones. La escalera de acceso a la planta alta será dividido en dos partes con la heredera señora Elsa Muentes Delgado a quien se le ha adjudicado la mitad de dicho inmueble. Dicha cuarta parte del bien inmueble consistente del terreno y la casa de hormigón armado que ha sido descrito tiene una superficie total de SESENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (60,63m2).

Dirección del Bien: Calle Colon hoy avenida dos

Superficie del Bien: 60.63 M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1024308000	11/07/2018 15:32:55	67140	60.63 m2	SOLAR Y CASA	Urbano

Linderos Registrales:

La cuarta parte del bien inmueble ubicado en el cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con calle América (hoy Avenida Tres) con seis metros veinticinco centímetros. POR ATRAS: Con la parte con la parte se adjudica al heredero Adán Muentes Delgado con seis metros veinticinco centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: La parte adjudicada a la heredera Elsa Obseola Muentes Delgado con nueve metros con setenta centímetros, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el Edificio de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros con setenta centímetros. Dicha cuarta parte del bien inmueble consistente del terreno y la casa de hormigón armado que ha sido descrito tiene una superficie total de Sesenta metros cuadrados sesenta y tres decímetros cuadrados (60,63m2).

Dirección del Bien: Calle Colón.

Superficie del Bien: 60,63 m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

La Compañía General de Comercio y Mandato Sociedad Anónima, representada por el Sr. Xavier Estrada Bjarner en calidad de Apoderado Especial * Cuando adquirió la propiedad la Elsa Obseola Muentes Delgado constan con las siguientes descripciones: El cincuenta por ciento del bien inmueble consistente la mitad de la casa de hormigón armado, misma que está situada en la calle Colón por todo el fondo de calle a calle con la siguientes extensiones, y linderos, por el frente la calle colón con seis metros con veinte y cinco centímetros, por Atrás, la calle América con seis metros con veinte y cinco centímetros y por costado Derecho, con la otra mitad del mismo solar y casa y que luego se adjudicara a los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros con cuarenta centímetros por el lado izquierdo, con la casa del señor Ernesto Mendoza con diecinueve metros con cuarenta centímetros adjudicación que se hace tanto del terreno como de la parte de casa construida sobre el mismo con todo los derechos, uso y servidumbre existente sobre esta parte en la actualidad y con el derecho de uso de los desagües existentes y a la conexión de las instalaciones de agua potable existente siendo de su cuenta la instalaciones de los medidores de luz y agua potable pudiendo ponerse de acuerdo con los otros herederos lo adjudicatarios de la otra mitad sobre el uso de tales instalaciones existentes para evitar otras nuevas. El cincuenta por ciento del bien inmueble consistente la mitad del terreno y la mitad de la casa de hormigón armado, misma que está situada en la calle Colón por todo el fondo de calle a calle. Con una superficie total de 121,25m2. Actualmente las medidas y linderos se describen en la Ficha Registral No. 29284. Inmueble ubicado en la calle colón. Con una superficie total 121,25 m2.

* Cuando adquirió la propiedad el Sr. GALO VICTORIANO MUENTES DELGADO, constan las siguientes descripciones: La cuarta parte del

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

JESSICA ROCA

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

miércoles, 12 de febrero de 2020

Pag 2 de 3

00009057

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 303

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 675

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 11 de febrero de 2020

terreno y de la casa de cemento armado de la calle Colón con las siguientes extensiones y linderos, por el Frente, la calle América, con seis metros con veinte y cinco centímetros, por atrás, con la parte adjudicada al heredero señor. Adán Muentes Delgado con seis metros con veinte y cinco centímetros por el lado derecho, con la parte adjudicada a la heredera señora. Elsa Muentes Delgados con nueve metros con setenta centímetros y por el lado izquierdo, con el edificio de la Cámara de Comercio de Manta con nueve metros con setenta centímetros adjudicación que se la hace tanto de terreno como de la parte de la casa construida dentro del área que se describe con todos los derechos, usos y servidumbres existente sobre esta parte en la actualidad y con el derecho al uso de los desagües existentes y a la conexión de las instalaciones de agua potable existente siendo su cuenta la instalación de los medidores de luz y agua potable, pudiendo ponerse de acuerdo con los otros adjudicatarios sobre el uso de tales instalaciones. La cuarta parte del bien inmueble ubicado en Manta, con una superficie total de 60,63 m². Actualmente las medidas y linderos se describen en la Ficha Registral No. 67140. La cuarta parte del solar y casa de hormigón armado de la calle colón. Con una superficie total 60,63m².

* Cuando adquirió la propiedad el Sr. Adán Muentes Delgado se le adjudica la cuarta parte del solar y la casa de cemento armado de la calle Colon hoy avenida dos. (equivale al veinticinco por ciento 25%) fincado con las siguientes medidas y linderos por el frente la calle Colon (Actual Avenida 2) con seis metros con veinte y cinco centímetros. Por atrás con la parte que luego se adjudica al heredero Galo Muentes Delgado con seis metros con veinte y cinco centímetros: por el lado derecho con el Edificio de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros con setenta centímetros y por el lado izquierdo, la parte adjudicada a la heredera Elsa Obseola Muentes Delgado con nueve metros con setenta centímetros. Area total SESENTA METROS CUADRADOS SEISCIENTOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (60,625m²). adjudicación que se la hace tanto del terreno como de parte de la casa construida dentro del área que se describe, con todos sus derechos, usos y servidumbres, existentes sobre esta parte en la actualidad y con el derecho de uso de los desagües existentes y a la conexión de las instalaciones de agua potable actualmente existente siendo de sus cuentas las instalaciones de los medidores del agua potable actualmente existentes, pudiendo ponerse de acuerdo los otros copropietarios adjudicatarios sobre el uso de tales instalaciones. La escalera de acceso a la planta alta será dividido en dos partes con la heredera Sra. Elsa Muentes Delgado a quien se le ha adjudicado la mitad de dicho inmueble. Actualmente las medidas y linderos se describen en la Ficha Registral No. 67139 con una superficie total de 60,63 m².

Lo Certifico:

AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS

Registrador de la Propiedad (S)

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

JESSICA ROCA

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

miércoles, 12 de febrero de 2020

Pag 3 de 3

00009058



Factura: 002-001-000030521



20190901045P00896



NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARÍA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



NOTARIA
CUADRAGESIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Dra. MARIA ISABEL NUQUES M.

20190901045P00896

ACTO O CONTRATO:

COMPRVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE JUNIO DEL 2018, (17:30)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUENTES DELGADO GALO VICTORIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301100150	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MUENTES AVELLANEDA GISELLA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902247786	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MUENTES AVELLANEDA GALO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302097710	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MUENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302344500	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BORRO MUENTES FELICETTA SANDRA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303413049	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BORRO MUENTES ALESSANDRA CATERINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304136879	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BORRO LODER LIVIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309077814	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BORRO LODER MARIO ALESSANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309077822	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRADA BJARNER XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912747391	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

420000.00

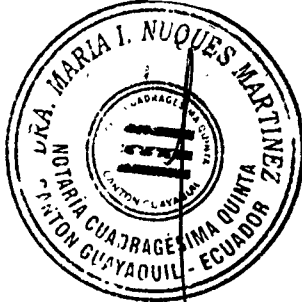
OK

MIM
NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ
NOTARÍA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.



**ESCRITURA PÚBLICA DE
COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS
SEÑORES GALO VICTORIANO
MIENTES DELGADO, GISELLA
MARCELA MIENTES AVELLANEDA,
GALO GABRIEL MIENTES
AVELLANEDA, PATRICIA MARÍA DE
LOS ANGELES MIENTES AVELLANEDA,
FELICETTA SANDRA CECILIA BORRO
MIENTES, ALESSANDRA CATERINA
BORRO MIENTES, LIVIO ANDRÉS
BORRO LODER Y MARIO ALESSANDRO
BORRO LODER, A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y
MANDATO SOCIEDAD ANÓNIMA.....
CUANTÍA: USD \$ 420.000,00.....
DI: DOS COPIAS.....**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre,
en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy **SEIS**
de **JUNIO** del dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTORA MARÍA ISABEL
NUQUES MARTÍNEZ, NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración del presente
instrumento, por una parte: El señor **GALO VICTORIANO MIENTES
DELGADO**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser
de estado civil divorciado, de profesión economista, domiciliado en la
Avenida cinco entre calles diez y once, de la ciudad Manta, está de
tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono número cero nueve
ocho siete tres cuatro cinco ocho cuatro tres, correo electrónico no

1 registra; **GISELLA MARCELA MIENTES AVELLANEDA**, por sus
2 propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil
3 casada, dedicada a los quehaceres domésticos, domiciliada en la
4 Avenida Cuarta y Calle Once, de la ciudad de Manta, está de tránsito
5 por esta ciudad de Guayaquil, teléfono número dos seis uno dos tres
6 seis cero, correo electrónico arnalpenavas@hotmail.com; **GALO**
7 **GAETEL MIENTES AVELLANEDA**, por sus propios y personales
8 derechos, quien declara ser de estado civil casado, comerciante, con
9 domicilio en la Avenida Cuarta y Calle Once de la ciudad de Manta,
10 está de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono número dos
11 seis uno uno ocho nueve nueve, correo electrónico
12 muentesavellaneda@hotmail.com; **PATRICIA MARÍA DE LOS**
13 **ANGELES MIENTES AVELLANEDA**, por sus propios y personales
14 derechos, quien declara ser de estado civil casada, de ocupación
15 asistente, con domicilio en la Parroquia Rumipamba, del Cantón
16 Quito, Provincia de Pichincha, está de tránsito por esta ciudad de
17 Guayaquil, teléfonos números dos nueve dos cuatro uno cero nueve
18 y cero nueve nueve siete cinco dos siete cinco ocho nueve, correo
19 electrónico mpalauf@hotmail.com; **FELICETTA SANDRA CECILIA**
20 **BORRO MIENTES**, por sus propios y personales derechos,
21 declarando ser de estado civil casada, de profesión químico
22 farmacéutico, domiciliada en la ciudadela Las Riberas del Cantón
23 Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con teléfono
24 número cero nueve nueve siete dos siete siete tres uno siete, correo
25 electrónico no registra; **ALESSANDRA CATERINA BORRO**
26 **MIENTES**, por sus propios y personales derechos, declarando ser de
27 estado civil soltera, ejecutiva, con domicilio en la Calle Veintisiete y
28 Avenida Flavio Reyes, Urbanización Pedro Balda de la ciudad Manta,



NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL/
Dña. MARÍA ISABEL MUÑOZ M.



1 está de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con teléfono número
2 cero nueve nueve dos cuatro cinco tres uno dos ocho correo
3 electrónico catborrom@hotmail.com; **LIVIO ANDRÉS BORRO**
4 **LODER**, por sus propios y personales derechos, declarando ser de
5 estado civil casado, empleado privado, con domicilio en la Avenida
6 Veintitrés y Calle Flavio Reyes, de la ciudad de Manta, de tránsito por
esta ciudad de Guayaquil, con número telefónico cero nueve nueve
8 nueve uno seis cero nueve dos nueve, correo electrónico
9 livioborro45@gmail.com; y, **MARIO ALESSANDRO BORRO LODER**,
10 por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado
11 civil casado, de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio en la
12 Avenida Veintitrés y Calle Flavio Reyes, de la ciudad de Manta, está
13 de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono número cero nueve
14 nueve nueve uno seis cero nueve dos nueve, correo electrónico
15 livioborro45@gmail.com; y por otra parte, el señor **XAVIER**
16 **ESTRADA BJARNER**, por los derechos que representa de la
17 **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD**
18 **ANÓNIMA**, en su calidad de Apoderado Especial, así consta del
19 documento que se adjunta a la presente escritura como documento
20 habilitante, declarando ser de estado civil casado, ejecutivo,
21 domiciliado en la Avenida Elías Muñoz s/n y Avenida Carlos Luis
22 Plaza Dañín, de esta ciudad de Guayaquil, con teléfono número cero
23 cuatro dos dos nueve seis tres cero cero, correo electrónico
24 grodriguez@comandato.com. Los comparecientes declaran ser
25 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de
26 conocerlos doy fe, en virtud de haberme presentado los originales de
27 sus documentos de identificación, cuyas copias fotostática
28 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como

1 documentos habilitantes, autorizándome además, de conformidad a
2 lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
3 de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de
4 Identificación Ciudadana a consultar sus datos de identificación
5 personal y generar los documentos que se deberán incorporar a este
6 instrumento. Bien instruidos, los comparecientes por mí la Notaría de
7 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que
8 fuera en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
9 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
10 promesa o seducción, y advertidos de la pena de perjurio, me
11 presentan la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente/ **SEÑOR**
12 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de la notaría a su
13 cargo, sírvase incorporar una más que contiene el contrato de
14 compraventa al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones que
15 se detallan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del
17 presente contrato las siguientes personas: a) Por una parte la
18 **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD**
19 **ANÓNIMA,** debidamente representada por intermedio de su
20 Apoderado Especial, el señor **Xavier Estrada Bjarner,** conforme
21 justifica con copia de su Poder y además debidamente autorizado por
22 la Junta General y Universal de Accionistas de dicha compañía
23 conforme justifica con la copia de la misma que acompaña,
24 documentos que se adjuntan como habilitantes, el compareciente
25 está domiciliado en la Avenida Elías Muñoz s/n y Avenida Carlos Luis
26 Plaza Dañín, teléfono cero cuatro dos dos nueve seis tres cero cero,
27 de la ciudad de Guayaquil correo electrónico
28 grodriguez@comandato.com; parte a la que en adelante y para los

00009061



NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL/
Dra. MARÍA ISABEL MUENTES M.



1 efectos del presente contrato se le podrá llamar simplemente como
2 **"LA COMPRADORA"**, y, b) Por otra parte las siguientes personas
3 señores: **Galo Victoriano Muentes Delgado**, por sus propios y
4 personales derechos con domicilio en la Avenida ~~cuarta~~ entre calles
5 diez y once de la ciudad Manta, con teléfono número ~~cero nueve~~ ocho
6 siete tres cuatro cinco ocho cuatro tres; **Gisella Marcela Muentes**
7 **Avellaneda**, por sus propios y personales derechos, con domicilio en
8 la Avenida Cuarta y Calle Once de la ciudad de Manta y número
9 telefónico dos seis uno dos tres seis cero, correo electrónico
10 arnalpenavas@hotmail.com; **Galo Gabriel Muentes Avellaneda** por
11 sus propios y personales derechos, con domicilio en la Avenida
12 Cuarta y Calle Once de la ciudad de Manta, con número telefónico
13 dos seis uno uno ocho nueve nueve, correo electrónico
14 muentesavellaneda@hotmail.com; **Patricia María de los Angeles**
15 **Muentes Avellaneda** por sus propios y personales derechos, con
16 domicilio en la Parroquia Rumipamba, Cantón Quito, Provincia de
17 Pichincha con números telefónicos dos nueve dos cuatro uno cero
18 nueve y cero nueve nueve siete cinco dos siete cinco ocho nueve,
19 correos electrónicos mpalauf@hotmail.com; **Felicetta Sandra**
20 **Cecilia Borro Muentes** por sus propios y personales derechos, con
21 domicilio en la ciudadela Las Riberas del Cantón Samborondón de
22 la Provincia del Guayas, con teléfono número cero nueve nueve siete
23 dos siete siete tres uno siete; **Alessandra Caterina Borro Muentes**,
24 por sus propios y personales derechos, con domicilio en la Calle
25 Veintisiete y Avenida Flavio Reyes, Urbanización Pedro Balda de la
26 ciudad Manta, con teléfono número cero nueve nueve dos cuatro
27 cinco tres uno dos ocho y correo electrónico:
28 catborrom@hotmail.com; **Livio Andrés Borro Loder**, por sus propios

1 y personales derechos, con domicilio en la Avenida Veintitrés y Calle
2 Flavio Reyes de la ciudad de Manta, con número telefónico cero nueve
3 nueve nueve uno seis cero nueve dos nueve y correo electrónico
4 livioborro45@gmail.com; y, **Mario Alessandro Borro Loder** por sus
5 propios y personales derechos, con domicilio en la Avenida Veintitrés
6 y Calle Flavio Reyes de la ciudad de Manta, con número telefónico:
7 cero nueve nueve nueve uno seis cero nueve dos nueve y correo
8 electrónico livioborro45@gmail.com; parte a la que en adelante y para
9 efectos del presente contrato se les podrá denominar simplemente
10 como los **"VENEDORES"**. Los comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y legalmente capaces para
12 contratar y obligarse por esta clase de actos. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.-a).-"LOS VENEDORES"** declaran que son los
14 dueños y copropietarios de un bien inmueble consistente de un solar
15 y casa de hormigón armado de dos plantas ubicada en la Calle Colón
16 de la ciudad de Manta que lo han adquirido por sucesión por causa
17 de muerte en la siguiente manera: **Uno.-** Al fallecimiento de la
18 causante **Hilda María Delgado Mendoza**/quedó un bien inmueble
19 que tiene los siguientes linderos y medidas generales: **Por el Frente:**
20 La Calle Colón con doce metros con cincuenta centímetros. **Por**
21 **Atrás:** La calle América con doce metros con cincuenta centímetros.
22 **Por la Derecha:** El edificio de la Cámara de Comercio de Manta con
23 diecinueve metros con cuarenta centímetros. **Por la Izquierda:** La
24 casa del señor Ernesto Mendoza con diecinueve metros con cuarenta
25 centímetros. **Dos.-** Posteriormente al fallecimiento de la causante
26 antes nombrada los señores **Adán Muentes Delgado (hoy fallecido),**
27 **Galo Victoriano Muentes Delgado, Elsa Obseola Muentes Delgado**
28 **(hoy fallecida) y José Ramón Muentes Delgado,** quienes son los

00009062



1 Hijos Únicos y Herederos Universales de la causante, otorgaron
2 escritura de partición extrajudicial de bienes inmuebles hereditarios
3 celebrada ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta con
4 fecha catorce de enero de mil novecientos setenta y seis, inscrita en
5 el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintitres de enero
6 de mil novecientos setenta y seis bajo el número uno y anotada en el
7 repertorio general con el número sesenta y tres, adjudicándose a los
8 señores: **a) Elsa Obseola Muentes Delgado** el cincuenta por ciento
9 del bien inmueble consistente la mitad del terreno y la mitad de la
10 casa de hormigón armado, misma que está situada en la Calle Colón
11 por todo el fondo de calle a calle con los linderos, medidas y demás
12 características que constan en la ficha registral Número veintinueve
13 mil doscientos ochenta y cuatro emitida por el Registrador de la
14 Propiedad del Cantón Manta y que se transcriben a continuación:
15 **POR EL FRENTE:** Calle Colón con seis metros veinticinco
16 centímetros. **POR ATRÁS:** Con la Calle América con seis metros
17 veinticinco centímetros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con la otra
18 mitad del mismo del mismo solar y casa que luego se adjudicaron a
19 los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros
20 cuarenta centímetros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con la Casa
21 del Señor Ernesto Mendoza con diecinueve metros cuarenta
22 centímetros. Dicho Bien inmueble consistente mitad de terreno y
23 mitad de la casa de hormigón armado que ha sido descrito tiene una
24 superficie total de **ciento veintiún metros cuadrados veinticinco**
25 **decímetros cuadrados (121,25m²)** y tiene signada la clave catastral
26 número: **uno guión cero dos guión cuatro tres guión cero dos guión**
27 **cero cero cero (1-02-43-02-000)** por el Departamento de Avalúos,
28 Catastro y Registros del GAD- Manta.-**b)** Al señor **Galo Victoriano**



1 **Muentes Delgado** se le adjudicó la cuarta parte del bien inmueble
2 ~~dejado por su fallecida madre~~ con los linderos, medidas y demás
3 características que constan en la ficha registral Número sesenta y
4 siete mil ciento ^{cuarenta} treinta y nueve, emitida por el Registrador de la
5 Propiedad del Cantón Manta y que se transcriben a continuación: **POR**
6 **EL FRENTE:** Con la Calle América (hoy Avenida Tres) con seis metros
7 veinticinco centímetros. **POR ATRÁS:** Con la parte con la parte se
8 adjudica al heredero Adán Muentes Delgado con seis metros
9 veinticinco centímetros. **POR EL COSTADO DERECHO:** La parte
10 adjudicada a la heredera Elsa Obseola Muentes Delgado con nueve
11 metros con setenta/céntímetros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:**
12 Con el Edificio de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros
13 con setenta/céntímetros. Dicha Cuarta Parte del Bien inmueble
14 consistente del terreno y la casa de hormigón armado que ha sido
15 descrito tiene una superficie total de **sesenta metros cuadrados**
16 **sesenta y tres decímetros cuadrados (60,63m²)** y tiene signada la
17 clave catastral número: **uno guión cero dos guión cuatro tres guión**
18 **cero ocho/guión cero cero cero (1-02-43-08-000)** por el
19 Departamento de Avalúos, Catastro y Registros del GAD- Manta.- c)
20 Al señor **Adan Muentes Delgado** se le adjudica la cuarta parte del
21 solar y la casa de hormigón armado de la calle Colón, con los linderos
22 y medidas constante en la ficha registral número Número sesenta y
23 siete mil ciento treinta y nueve emitida por el Registrador de la
24 Propiedad del Cantón Manta y que se transcriben a continuación: La
25 cuarta parte del solar y la casa de hormigón armado de la Calle Colón
26 con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** La Calle
27 Colon con seis metros veinticinco centímetros. **POR ATRÁS:** Con la
28 parte con la parte se adjudica al heredero Galo Muentes Delgado con

00009063



1 seis metros veinticinco centímetros. **POR EL LADO DERECHO:** Con
2 el Edificio de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros
3 con setenta centímetros; y, **POR EL LADO IZQUIERDO:** La parte
4 adjudicada a la heredera Elsa Obseola Muentes Delgado con nueve
5 metros con setenta centímetros, adjudicación que se la hace tanto
6 del terreno como de parte de la casa construida dentro del área que
7 se describe, con todos sus derechos, usos y servidumbres, existentes
8 sobre esta parte en la actualidad y con el derecho de uso de los
9 desagües existentes y la conexión de las instalaciones de agua
10 actualmente existente siendo de sus cuentas las instalaciones de los
11 medidores del agua potables, pudiendo ponerse de acuerdo los otros
12 copropietarios adjudicatarios sobre el uso de tales instalaciones. La
13 escalera de acceso a la planta alta será dividido en dos partes con la
14 heredera Señora Elsa Muentes Delgado a quien se le ha adjudicado
15 la mitad de dicho inmueble. Dicha Cuarta Parte del Bien inmueble
16 consistente del terreno y la casa de hormigón armado que ha sido
17 descrito tiene una superficie total de **sesenta metros cuadrados**
18 **sesenta y tres decímetros cuadrados (60,63m²)** y tiene signada la
19 clave catastral número: **uno guión cero dos guión cuatro tres guión**
20 **cero siete guión cero cero cero (1-02-43-07-000)** por el
21 Departamento de Avalúos, Catastro y Registros del GAD- Manta.-
22 **Tres.-** Posteriormente al fallecimiento de la adjudicataria señora **Elsa**
23 **Obseola Muentes Delgado** los señores Livio Borro Muentes, Felicetta
24 Sandra Cecilia Borro Muentes, Alessandra Caterina Borro Muentes e
25 Hilda María de los Ángeles Jurado Muentes, en calidad de Hijos y
26 Herederos Universales de su fallecida madre señora la causante
27 antes nombrada, otorgaron escritura de Partición de bienes
28 celebrada ante la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil de

1 fecha diecisiete de noviembre del dos mil tres e inscrita en el Registro
2 de la propiedad del Cantón Manta el trece de abril del dos mil cuatro
3 bajo el número seiscientos cuarenta y dos y anotada en el repertorio
4 general con el número mil trescientos setenta y seis, en la cual se les
5 adjudica a favor de los tres primeros nombrados, dicho cincuenta por
6 ciento del solar y la casa de hormigón armado, misma que está
7 situada en la calle Colón por todo el fondo de calle a calle,
8 adjudicándoles un tercio a cada uno de los comparecientes antes
9 nombrados.- **Cuatro)** Al fallecimiento del adjudicatario señor Livio
10 Borro Muentes, quien era dueño y copropietario de un tercio (33,33%)
11 de dicha mitad del terreno con la mitad de la casa hormigón armado
12 antes descrita en el numeral **Tres)** que antecede, los señores **Livio**
13 **Andrés Borro Loder y Mario Alessandro Borro Loder** en calidad de
14 hijos y herederos de su fallecido padre el causante antes nombrado,
15 otorgaron escritura de Partición Voluntaria y Extrajudicial de bienes
16 celebrada ante la Notaria Pública Segunda del Cantón Manta de
17 fecha uno de octubre del dos mil dieciocho e inscrita en el Registro
18 de la Propiedad del Cantón Manta con fecha diez de octubre del dos
19 mil dieciocho bajo el número tres mil trescientos siete y anotada en
20 el repertorio general con el número seis mil ochocientos dos en la que
21 se adjudican el cincuenta por ciento de dicha tercera parte o cuota
22 hereditaria es decir se adjudican el cincuenta por ciento a cada uno
23 de ellos.- **Cinco)** Finalmente al fallecimiento del adjudicatario señor
24 Adan Muentes Delgado sus hijos señores **Gisella Marcela Muentes**
25 **Avellaneda; Galo Gabriel Muentes Avellaneda y Patricia María de**
26 **los Angeles Muentes Avellaneda** en calidad de hijos y herederos del
27 causante antes nombrado solicitaron la posesión efectiva proindiviso
28 de dicha cuarta parte del solar y la casa de hormigón armado de la



NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.

1 Calle Colón descrita en el numeral tres literal c) que antecede
2 siendo otorgada por la Notaría Segunda del Cantón Manta con
3 fecha siete de diciembre del dos mil dieciocho e inscrita en el
4 registro de la propiedad del mismo cantón con fecha diecisiete
5 de diciembre del mismo año y posteriormente la partición
6 voluntaria y extrajudicial de dicha Cuarta Parte del bien
7 inmueble dejada por el causante Adán Muentes Delgado, siendo
8 otorgada por la Notaria Segunda de Manta el veinticinco de enero
9 de dos mil diecinueve y debidamente inscrita en el Registro de la
10 Propiedad de Manta el uno de febrero del dos mil diecinueve.-
11 **Seis) Las partes suscribieron con fecha siete de marzo de dos**
12 **mil diecinueve la Promesa de Compraventa ante el Notario**
13 **Sexto de Manta, Doctor Fernando Vélez Cabezas, según lo**
14 **acordado en la misma, las partes cumplen en suscribir la**
15 **Escritura de Compraventa definitiva del bien inmueble**
16 **dentro del plazo establecido en la Promesa mencionada**
17 **anteriormente. Siete)“LOS VENDEDORES”,** declaran que al
18 momento de la suscripción de la presente Escritura de
19 Compraventa de los bienes inmuebles objeto del presente
20 contrato de compraventa, están libres de todo gravamen razón
21 por la cual comparecen a la celebración de este acto jurídico,
22 además declaran que la construcción se encuentra en buen
23 estado con todas sus instalaciones de aguas potables y servidas,
24 instalaciones eléctricas y demás anexos, la cual ha sido inclusive
25 objeto de evaluación técnica tanto la construcción de manera
26 física como estructuralmente por la parte Compradora estando
27 al tanto de estado de la misma.- **Ocho)** Por su parte el Apoderado
28 Especial de la Compradora **COMPAÑÍA GENERAL DE**

1 **COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANÓNIMA**, señor **Xavier**
2 **Estrada Bjarner**, ha expresado a los Vendedores su deseo de
3 adquirir los bienes inmuebles que van a ser objeto de esta
4 Escritura.- **Nueve)** Por tal razón las partes Vendedora y
5 Compradora actuando bajo el principio de buena fe y en virtud
6 de la negociación verbal acordada suscriben el presente
7 contrato. **CLÁUSULA TERCERA.- COMPRAVENTA.-**
8 Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento los
9 señores **Galo Victoriano Muentes Delgado**, por sus propios y
10 personales derechos y dueño de la cuarta parte del bien
11 inmueble; **Gisella Marcela Muentes Avellaneda**, por sus
12 propios y personales derechos; **Galo Gabriel Muentes**
13 **Avellaneda** por sus propios y personales derechos; **Patricia**
14 **María de los Angeles Muentes Avellaneda** por sus propios y
15 personales derechos quienes son dueños de la cuarta parte del
16 bien inmueble materia del contrato; **Felicetta Sandra Cecilia**
17 **Borro Muentes** por sus propios y personales derechos; **Caterina**
18 **Alessandra Borro Muentes** por sus propios y personales
19 derechos; **Livio Andrés Borro Loder** por sus propios y
20 personales derechos y, **Mario Alessandro Borro Loder** por sus
21 propios y personales derechos, quienes son dueños del otro
22 cincuenta por ciento en el porcentaje que les corresponde en el
23 inmueble objeto del contrato, como **"VENEDORES"** expresan
24 que dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la
25 **"COMPRADORA" COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y**
26 **MANDATO SOCIEDAD ANÓNIMA**, debidamente representada
27 por intermedio de su Apoderado Especial señor **Xavier Estrada**
28 **Bjarner**, quién compra en su totalidad los derechos que le

00009065



NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUÑEZ M.

1 corresponden a cada uno de los **"Vendedores"** sobre los bienes
2 inmuebles singularizados en los literales a, b y c de la cláusula
3 segunda de la presente escritura pública. No obstante de
4 determinarse medidas y linderos de la compraventa de los bienes
5 inmuebles se la realiza como **cuerpo cierto** cualquiera que sea
6 su cabida. Por lo que, cada uno de los comparecientes dan en
7 venta a favor de la Compradora la totalidad de sus derechos que
8 les corresponden, los cuales se encuentran libres de todo
9 gravamen, limitación o afectación que pueda obstar su uso, goce
10 o libre disposición conforme justifican con los certificados
11 emitidos por el Registrador de la Propiedad que se acompañan
12 como documentos habilitantes, no obstante declaran que se
13 comprometen desde ya de conformidad con la Ley al saneamiento
14 de los vicios redhibitorios y de evicción que pudieran surgir a
15 pesar de que no existen. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y**
16 **FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente Escritura de
17 Compraventa convenido entre las partes Vendedora y
18 Compradora de común acuerdo lo han fijado como justo precio
19 de sus derechos sobre los bienes inmuebles en venta es el valor
20 Total de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS**
21 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 420.000,00)**, cuyos
22 valores individuales son los siguientes: Por el predio con el
23 código catastral Número uno-cero dos-cuatro tres-cero dos-cero
24 cero cero, el valor doscientos mil dólares de los Estados Unidos
25 de América; por el predio con el código catastral Número uno-
26 cero dos-cuatro tres-cero siete-cero cero cero, el valor ciento
27 veinte mil dólares de los Estados Unidos de América; y, por el
28 predio con código catastral número uno-cero dos-cuatro tres-

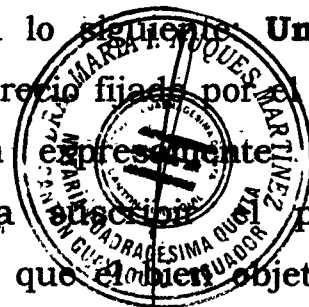
1 cero ocho-cero cero cero, el valor de cien mil dólares de los
 2 Estados Unidos de América; valores que en su totalidad les
 3 corresponde a prorrata de sus derechos, el mismo que aceptan
 4 por convenir a sus respectivos intereses. En cuanto a la **forma**
 5 **de pago** por decisión entre las partes "VENDEDORES" y
 6 "COMPRADORA" por intermedio de Apoderado Especial, se
 7 entregó la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS
 8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 50.000,00) a la
 9 suscripción de la Escritura de Promesa de Compraventa
 10 mencionada anteriormente. Por lo que la COMPRADORA cancela
 11 únicamente a la suscripción de la presente Escritura de
 12 Compraventa el saldo restante del precio pactado, esto es la
 13 suma de TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS
 14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 370.000,00) a prorrata
 15 de sus derechos que les corresponden mediante cheques
 16 certificados emitido a nombre de cada uno de los VENDEDORES
 17 de acuerdo al porcentaje que les corresponda, quienes declaran
 18 recibir a plena satisfacción y conformidad el valor anteriormente
 19 indicado. La distribución del precio será de la siguiente
 20 manera:

21					
			ENTRADA	SALDO DEL PRECIO	
22	DISTRIBUCION DEL PRECIO:				
23	GALO MIENTES DELGADO	\$ 105.000,00	\$ 12.500,00	\$ 92.500,00	
24	GISELLA MIENTES AVELLANEDA	\$ 35.000,00	\$ 4.166,67	\$ 30.833,33	
25	GALO MIENTES AVELLANEDA	\$ 35.000,00	\$ 4.166,67	\$ 30.833,33	
26	PATRICIA MIENTES AVELLANEDA	\$ 35.000,00	\$ 4.166,67	\$ 30.833,33	
27	FELICETTA BORRO MIENTES	\$ 70.000,00	\$ 8.333,33	\$ 61.666,67	
28	ALESSANDRA BORRO MIENTES	\$ 70.000,00	\$ 8.333,33	\$ 61.666,67	
	LIVIO BORRO LODER	\$ 35.000,00	\$ 4.166,67	\$ 30.833,33	
	MARIO BORRO LODER	\$ 35.000,00	\$ 4.166,67	\$ 30.833,33	
		\$ 420.000,00	\$ 50.000,00	\$ 370.000,00	

00009066



NOTARÍA
CUADRAGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARIA ISABEL NUQUES M.



1 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-** El Comprador y Los
2 Vendedores de manera expresa declaran lo siguiente. **Uno.** Que
3 aceptan expresa e incondicionalmente el precio fijado por el bien en
4 venta. **Dos.-** Los Vendedores declaran expresamente que se
5 encuentran plenamente facultados para suscribir el presente
6 contrato. **Tres.-** Los Vendedores declaran que el bien objeto de la
7 presente compraventa se transferirá libre de todo gravamen,
8 prohibición de enajenar o cualquier otra limitación que afecte a su
9 libre transferencia, posesión y uso una vez que se suscriba la escritura
10 de compraventa definitiva, comprometiéndose a indemnizar al
11 COMPRADOR por cualquier perjuicio que la falsedad de esta
12 declaración le ocasione, sin que se vea compensado únicamente en la
13 ejecución de la cláusula penal, quedando a salvo el derecho del
14 COMPRADOR para reclamar cualquier tipo de indemnización
15 adicional que considere en tal virtud. **Cuatro.-** Los Vendedores
16 declaran expresamente, con la celebración del presente instrumento
17 que no tiene el propósito ni la intención de irrogar daños ni perjuicios
18 a terceros, ya que su comparecencia y suscripción del presente
19 instrumento lo realizan de buena fe y sin impedimentos de ninguna
20 naturaleza.- **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS.-** Todos los
21 gastos y tributos que genere la celebración del presente instrumento
22 público, tasa, así como también los gastos, derechos notariales y de
23 registrador, , será de cuenta exclusiva de la COMPRADORA. En lo que
24 respecta al impuesto a la utilidad o plusvalía, en caso que se llegare a
25 generar, los Vendedores serán los únicos responsables de asumir ese
26 costo a prorrata de sus derechos, salvo de que las partes previo
27 acuerdo expreso acepten que lo cancele la Compradora por su cuenta
28 y orden y luego dicho valor sea descontado del precio que tengan que

1 recibir a prorrata de sus derechos. **CLÁUSULA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN**
2 **Y COMPETENCIA.-** Para el caso de surgir divergencias entre las partes, por
3 razón o con ocasión de esta compraventa, estas declaran desde ahora que se
4 comprometen a incoar una negociación directa entre las partes por el término
5 de quince días, y en caso de no llegar a ningún acuerdo, las partes se
6 someterán a la Jurisdicción Ordinaria y a los Jueces competentes de la ciudad
7 de Guayaquil conforme lo dispone el Artículo diez numeral cuatro del Código
8 Orgánico General de Procesos, debiendo ventilarse la controversia mediante
9 el procedimiento ejecutivo, para lo cual desde ahora las partes establecen que
10 éste contrato de Compraventa contiene la obligación de hacer, por lo que
11 otorgan desde ya el valor de título ejecutivo, de igual manera con las
12 obligaciones que contiene para el evento de incumplimiento. //

13 **CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las partes
14 contratantes y comparecientes a la celebración de la presente
15 compraventa, declaran que aceptan y se ratifican en todas las
16 cláusulas y estipulaciones contenidas en el mismo, por ser hechas en
17 función de sus respectivos intereses. Usted señor Notario, se servirá
18 agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de
19 este contrato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
20 **ESCRITURA PÚBLICA.-** La misma que se encuentra firmada por la
21 Abogada Gabriela Chávez, con Registro Profesional número once mil
22 ochocientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- Para
23 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
24 los preceptos legales que el caso requiera, a la cual se le incorporan
25 los documentos habilitantes entregados por los comparecientes, los
26 cuales son responsables de su veracidad, contenido, alcance y
27 suficiencia de los mismos. Leída que le fue la presente escritura
28 pública, por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se

00009067

1 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
2 unidad de acto; y se incorpora al protocolo de esta Notaría, de todo
3 lo cual doy fe.-



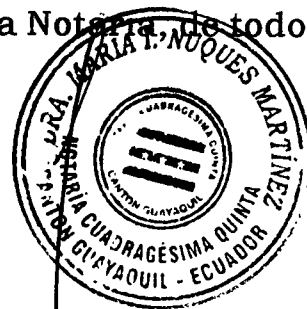
NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dña. MARÍA ISABEL NUQUES M.

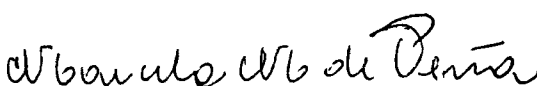
4 

5 **GALO VICTORIANO MUENTES DELGADO**

6 **C.C. 1301100150**

7 **C.V. 0061-306**

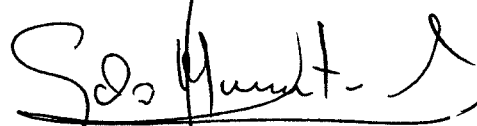


8
9
10 

11 **GISELLA MARCELA MUENTES AVELLANEDA**

12 **C.C. 0902247766**

13 **C.V. TERCERA EDAD**

14 

15 **GALO GABRIEL MUENTES AVELLANEDA**

16 **C.C. 1302097710**

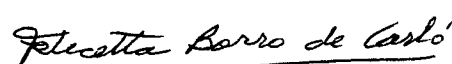
17 **C.V. 6879**

18
19
20 

21 **PATRICIA MARÍA DE LOS ANGELES MUENTES AVELLANEDA**

22 **C.C. 1302344500**

23 **C.V. 0022-026**

24 

25 **FELICETTA SANDRA CECILIA BORRO MUENTES**

26 **C.C. 1303413049**

27 **C.V. 0003-296**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Caterina Borro

ALESSANDRA CATERINA BORRO MIENTES

C.C. 1804136979

C.V. 0013-016



Livio Andres Borro

LIVIO ANDRÉS BORRO LODER

C.C. 1309077814

C.V. 0013-101

Mario Alessandro Borro

MARIO ALESSANDRO BORRO LODER

C.C. 1309077822

C.V. 0013-102

p. COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANÓNIMA

R.U.C. 0990009732001

XAVIER ESTRADA BUARNE

APODERADO ESPECIAL

C.C. 0912747391

C.V. Cert. de presentación

Maria Isabel Nuques

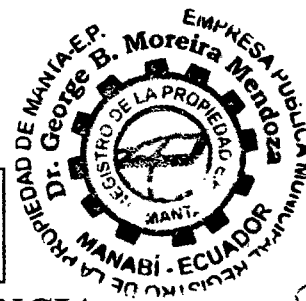
DRA. MARÍA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA QUINTA DE GUAYAQUIL



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00009063



29284

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20000617

Certifico hasta el día de hoy 09/01/2020 16:20:53:

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Fecha Apertura: miércoles, 06 de julio de 2011

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Dirección del Bien: calle Colon

Código Catastral: 1024302000

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien: 121,25 m².

Calle: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

La mitad del solar y mitad de la casa de cemento armado de la calle Colón con todo el fondo de calle a calle con la siguientes extensiones, y linderos, por el frente la calle colón con seis metros con veinte y cinco centímetros, por Atrás, la calle América con seis metros con veinte y cinco centímetros y por costado Derecho, con la otra mitad del mismo solar y casa y que luego se adjudicara a los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros con cuarenta centímetros por el lado izquierdo, con la casa del señor Ernesto Mendoza con diecinueve metros con cuarenta centímetros adjudicación que se hace tanto del terreno como de la parte de casa construida sobre el mismo con todo los derechos, uso y servidumbre existente sobre esta parte en la actualidad y con el derecho de uso de los desagües existentes y a la conexión de las instalaciones de agua potable existente siendo de su cuenta la instalaciones de los medidores de luz y agua potable pudiendo ponerse de acuerdo con los otros herederos o adjudicatarios de la otra mitad sobre el uso de tales instalaciones existentes para evitar otras nuevas.

-SOLVENCIA: NO ENCONTRANDOSE NINGUN TIPO DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1	23/ene./1976	1	9
SENTENCIA	SENTENCIA	31	30/sep./2002	294	321
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	642	13/abr./2004	7.979	8.011
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	641	13/abr./2004	7.948	7.978
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	643	13/abr./2004	8.012	8.107
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	76	17/jul./2012	1.343	1.373
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	3307	10/oct./2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 7] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: viernes, 23 de enero de 1976

Número de Inscripción: 1

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 63

Folio Final: 9

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 1976

a.- Observaciones:

Partición de los bienes inmuebles de la causante Hilda Maria Delgado Mendoza. Los herederos señores Adán, Jose Ramon, Galo Victoriano y Elsa Obseola Muentes Delgado, dejan expresamente colando por el solar ubicado en la calle Los Rios de esta ciudad de Manta, queda indiviso. A la Empresa Pública Municipal MENTES DELGADO, de Borro, se le adjudica los siguiente bien. A) La mitad del solar y mitad de la casa de cemento armado de la

Certificación impresa por: maritza_fernandez

Ficha Registral: 29284

jueves, 09 de enero de 2020 16:20

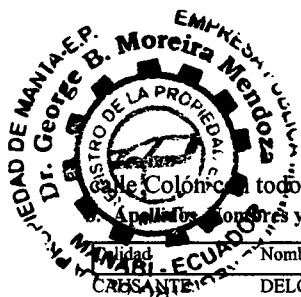
Pag 1 de 6

FECHA: 09 ENÉ 2020

Av. Ramón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



en todo el fondo de calle a calle
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO MENDOZA HILDA MARIA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO ADAN	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO GALO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2168	06/ago/2001	18.177	18.180
COMPRA VENTA	2234	04/oct/2006	30 389	30 396

Registro de : SENTENCIA

[2 / 7] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 30 de septiembre de 2002

Número de Inscripción: 31

Folio Inicial: 294

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4501

Folio Final: 321

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de septiembre de 2002

a.- Observaciones:

SENTENCIA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA. el Sr. Marco Antonio Colon Jurado, en calidad de Apoderado Especial de su señora madre Hilda María de los Angeles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	JURADO MUENTES HILDA MARIA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BORRO MUENTES FELICETTA SANDRA CECILIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BORRO MUENTES LIVIO ADAN	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BORRO MUENTES ALESSANDRA CATERINA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	MUENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] ADJUDICACION

Inscrito el : martes, 13 de abril de 2004

Número de Inscripción: 642

Folio Inicial: 7979

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1376

Folio Final: 8011

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2003

a.- Observaciones:

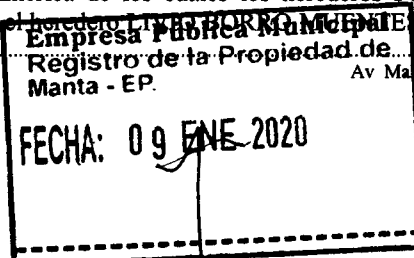
Hijuela de Adjudicación de Bienes Hereditarios. El Sr. Marco Antonio Colón Jurado, soltero, por los derechos que representa de su señora Madre Hilda María De Los Ángeles Jurado Muentes. 1. Inmueble número uno consiste en una fracción de terreno identifico con el número Uno del acta de adjudicación el mismo que situado con frente a la avenida veintidós y Flavio Reyes Barrio diez de agosto, de la Parroquia Manta. 2.- Local comercial ciento tres (dos) del condominio Borro Muentes. 3.- consiste en el departamento doscientos uno del condominio Borro Muentes. 4.- INMUEBLE NÚMERO CUATRO: Los derechos y acciones hereditarios del cincuenta por ciento del inmueble situado entre las calles Colón y América de los cuales los herederos Felicetta y Alessandra Borro Muentes se adjudican las dos terceras partes y el heredero LUIS BORRO MUENTES, se adjudica tercera parte o

Certificación impresa por : maritza_fernandez

Ficha Registral:29284

Jueves, 09 de enero de 2020 16:20

Pag 2 de 6





sea UN TERCIO de los Derechos y Acciones hereditario, esto es sobre la mitad de un terreno con la mitad de una casa de cemento armado, misma que esta situada en la calle Colon con todo el fondo de calle a calle, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle colon con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR ATRÁS. Con la calle América con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR EL COSTADO DERECHO. Con la otra mitad del mismo solar y casa que luego se adjudicarán a los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la casa del Sr. Ernesto Mendoza con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICANTE	BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA CECILIA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	BORRO MIENTES LIVIO ADAN	CASADO(A)	MANTA
AJUDICANTE	JURADO MIENTES HILDA MARIA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA
AJUDICANTE	BORRO MIENTES ALESSANDRA CATERINA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	MIENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	VIUDA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	5	03/jun./2003	157	193
COMPRA VENTA	4	20/jul./1966	4	9
SENTENCIA	31	30/sep./2002	294	321

[4 / 7] ADJUDICACION

Inscrito el : martes, 13 de abril de 2004

Número de Inscripción: 641

Folio Inicial: 7948

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1375

Folio Final: 7978

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA CUARTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2003

a.- Observaciones:

HIJUELA DE ADJUDICION DE BIENES HEREDITARIOS.- Los Sres. LIVIO ADAN BORRO MIENTES, FELICETTA SANDRA CECILIA BORRO MIENTES, y MARCO ANTONIO COLON JURADO, a nombre y en representación de la Sra. HILDA MARIA DE LOS ANGELES JURADO MIENTES, adjudican a favor de la Srta. ALESSANDRA CATERINA BORRO MIENTES, Los siguientes inmuebles: Uno).- INMUEBLE NUMERO UNO, consistente en el Cincuenta por ciento del terreno situado con frente a la avenida veintidós y Flavio Reyes, Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.- El otro cincuenta por ciento le corresponde a su hermana Fileccetta Sandra Cecilia Borro Muentes.- DOS) LOCAL COMERCIAL CIENTO DOS Y DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO, ambos ubicados en el Condominio "BORRO MIENTES". El mismo que se levanta en el terreno que esta frente a la actual Calle Once, Cantón Manta. INMUEBLE NUMERO TRES, Consistente en el Departamento Trescientos Uno del condominio Borro Muentes, INMUEBLE CUATRO, Consistente en los derechos y acciones hereditarios del cincuenta por ciento del inmueble situado en la calle Colón y América de los cuales los herederos Livio Adán y Felicetta Sandra Cecilia Borro Muentes se adjudican las dos terceras partes y una tercera parte, se adjudica Alessandra Borro Muentes o sea UN TERCIO, de los derechos y Acciones hereditarios sobre el bien inmueble esto es sobre la mitad de un terreno con la mitad de una casa de cemento armado, misma que esta situado en la calle colon con todo el fondo de calle a calle con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle colon con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR ATRÁS. Con la calle América con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR EL COSTADO DERECHO. Con la otra mitad del mismo solar y casa que luego se adjudicaron a los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la casa del Sr. Ernesto Mendoza con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales.

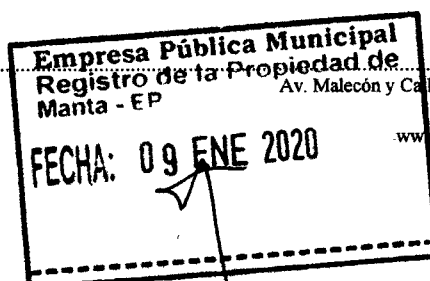
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:29284

Jueves, 09 de enero de 2020 16:20

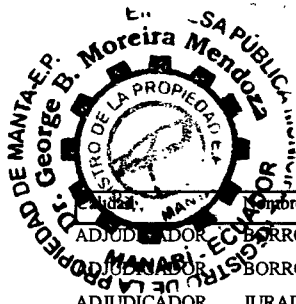
Pag 3 de 6



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	BORRO MIENTES LIVIO ADAN	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA CECILIA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	JURADO MIENTES HILDA MARIA DE LOS ANGELES	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	BORRO MIENTES ALESSANDRA CATERINA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	MIENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	VIUDA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	5	03/jun/2003	157	193

[5 / 7] **ADJUDICACION**

Inscrito el : martes, 13 de abril de 2004

Número de Inscripción: 643

Folio Inicial: 8012

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1377

Folio Final: 8107

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA CUARTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2003

a.- Observaciones:

HIJUELA DE ADJUDICION DE BIENES HEREDITARIOS.- Los Sres. LIVIO ADAN BORRO MIENTES, ALESSANDRA CATERINA BORRO MIENTES E HILDA MARIA DE LOS ANGELES JURADO MIENTES, representada por el señor. Marco Antonio Colon Jurado. , adjudican a favor de la Heredera FELICETTA SANDRA CECILIA BORRO MIENTES, , Los siguientes inmuebles: Uno).- INMUEBLE NUMERO DOS, consistente en el Cincuenta por ciento del terreno situado con frente a la avenida veintidós y Flavio Reyes, Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.- El otro cincuenta por ciento le corresponde a su hermana Aleessandra Caterina Borro Muentes Local Comercial ciento Uno (dos) y Departamento Cuatrocientos Uno. ambos ubicados en el condómino Borro Muentes. el mismo que se levanta en el terreno que esta frente a la actual calle once cantón Manta. con una superficie del solar es de ciento veintinueve metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados. INMUEBLE CUATRO, Consistente en los derechos y acciones hereditarios del cincuenta por ciento del inmueble situado en la calle Colón y América de los cuales los herederos Livio Adán y Alessandra Caterina Borro Muentes se adjudican las dos terceras partes y una tercera parte, se adjudica Felicetta Sandra Cecilia Borro Muentes o sea UN TERCIO, de los derechos y Acciones hereditarios sobre el bien inmueble esto es sobre la mitad de un terreno con la mitad de una casa de cemento armado, misma que esta situado en la calle colon con todo el fondo de calle a calle con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle colon con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR ATRÁS. Con la calle América con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR EL COSTADO DERECHO. Con la otra mitad del mismo solar y casa que luego se adjudicaron a los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la casa del Sr. Ernesto Mendoza con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	BORRO MIENTES LIVIO ADAN	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	BORRO MIENTES ALESSANDRA CATERINA	SOLTERO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	JURADO MIENTES HILDA MARIA DE LOS ANGELES	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA CECILIA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MIENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	VIUDA	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[6 / 7] **POSESION EFECTIVA**

Inscrito el : martes, 17 de julio de 2012

Certificación impresa por : maritza_fernandez

Ficha Registral:29284

jueves, 09 de enero de 2020 16:20

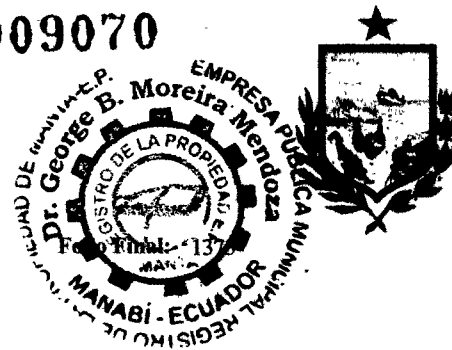
Pag 4 de 6





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00009070



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4116

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de julio de 2011

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA, PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS DE LOS BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS, DERECHOS Y CUOTAS HEREDITARIOS ABINTESTATO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BORRO LODER LIVIO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BORRO LODER MARIO ALESSANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LODER TELLO FRANCES GRACE	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	BORRO MIENTES LIVIO ADAN (4)	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	642	13/abr./2004	7.979	8.011

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el : miércoles, 10 de octubre de 2018

Número de Inscripción: 3307

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6802

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de octubre de 2018

a.- Observaciones:

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE CUOTA HEREDITARIA Los señores Livio Andres Borro Loder y Mario Alessandro Borro Loder en calidad de hijos y universales herederos de su fallecido padre el Sr. Livio Adan Borro Muentes y como dueños cada uno del 50% de dicha tercera cuota hereditaria (equivalente al 33.33%) la misma que se encuentra fincada sobre la mitad del terreno y mitad de la casa de cemento armado. Los comparecientes en forma libre y voluntariamente efectúan la Partición Extrajudicial de la totalidad de dicha tercera parte o cuota hereditaria (equivalente al 33.33%) la misma que se encuentra fincada sobre la mitad del terreno y mitad de la casa de cemento. Adjudicación: Al heredero Sr. Livio Andres Borro Loder le toca y corresponde por sus propios derechos hereditarios el 16.665% que equivale al 50% de la tercera cuota hereditaria consistente en el 33.33% del bien inmueble. Al heredero Sr. Mario Alessandro Borro Loder le toca y corresponde el otro 16.665% que equivale al otro 50% de dicha tercera cuota hereditaria consistente en el 33.33% del bien inmueble. Quedan los beneficiarios adjudicatarios en calidad de Copropietarios en el porcentaje señalado en el cien por ciento de dicha tercera cuota hereditaria que equivale al 33.33% fincados en el bien inmueble ubicado en la calle colón hoy Avenida dos. Con una superficie total de 121.25%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	BORRO LODER MARIO ALESSANDRO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	BORRO LODER LIVIO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	BORRO MIENTES LIVIO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

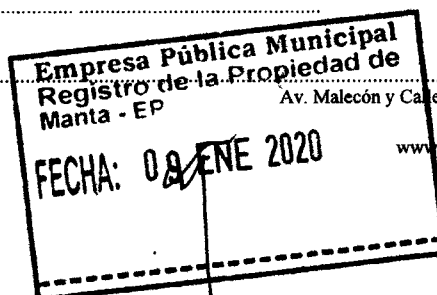
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	642	13/abr./2004	7.979	8.011

Certificación impresa por : maritza_fernandez

Ficha Registral: 29284

Jueves, 09 de enero de 2020 16:20

Pag 5 de 6



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec



MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

COMPRA VENTA

SENTENCIA

<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

5

2

7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:20:53 del jueves, 09 de enero de 2020

A petición de: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y
MANDATO S.A

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



**Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.**

*El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.*

**ESPACIO EN
BLANCO**

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:

www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



29284



Certificación impresa por : maritza_fernandez

Ficha Registral: 29284

Jueves, 09 de enero de 2020 16:20

Pag 6 de 6

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - E.C.**

FECHA: 09 ENE 2020

Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00009071



67139

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20000617

Certifico hasta el día de hoy 09/01/2020 16:45:00:

Tipo de Bien: SOLAR Y CASA

Fecha Apertura: miércoles, 11 de julio de 2018

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Dirección del Bien: calle Colon hoy avenida dos

Código Catastral: 1024307000

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien: 60.63M2

Calle: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble consistente en la cuarta parte del solar y la casa de cemento armado de la calle Colon hoy avenida dos, (equivale al veinticinco por ciento 25%) fincado con las siguientes medidas y linderos por el frente la calle Colon (Actual Avenida 2) con seis metros con veinte y cinco centímetros: Por atrás con la parte que luego se adjudica al heredero Galo Muentes Delgado con seis metros con veinte y cinco centímetros: por el lado derecho con el Edificio de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros con setenta centímetros y por el lado izquierdo, la parte adjudicada a la heredera Elsa Obseola Muentes Delgado con nueve metros con setenta centímetros, Area total SESENTA METROS CUADRADOS SEISCIENTOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (60,625m2): adjudicación que se la hace tanto del terreno como de parte de la casa construida dentro del área que se describe, con todos sus derechos, usos y servidumbres, existentes sobre esta parte en la actualidad y con el derecho de uso de los desagües existentes y a la conexión de las instalaciones de agua potable actualmente existente siendo de sus cuentas las instalaciones de los medidores del agua potable actualmente existentes, pudiendo ponerse de acuerdo los otros copropietarios adjudicatarios sobre el uso de tales instalaciones. La escalera de acceso a la planta alta será dividido en dos partes con la heredera Sra. Elsa Muentes Delgado a quien se le ha adjudicado la mitad de dicho inmueble.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1	23/ene./1976	1	9
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	322	17/dic/2018	8.038	8.067
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS	421	01/feb/2019	11.550	11.590

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el : viernes, 23 de enero de 1976

Número de Inscripción: 1

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 63

Folio Final: 9

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 1976

a.- Observaciones:

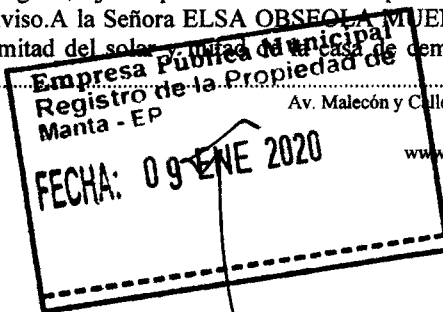
Particion de los bienes inmuebles de la causante Hilda Maria Delgado Mendoza. Los herederos señores Adan, Jose Ramon, Galo Victoriano y Elsa Obseola Muentes Delgado, dejan expresamente aclarado que el solar ubicado en la calle Los Rios de esta ciudad de Manta, queda indiviso. A la Señora ELSA OBSEOLA MIENTES DELGADO, de Borro, se le adjudica los siguiente bien. A) La mitad del solar y la casa de cemento armado de la

Certificación impresa por: maritza_fernandez

Ficha Registral: 67139

Jueves, 09 de enero de 2020 16:45

Pag 1 de 3



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

calle Colon con todo el fondo de calle a calle

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO MENDOZA HILDA MARIA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO ADAN	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO GALO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2168	06/ago./2001	18.177	18.180
COMPRA VENTA	2234	04/oct./2006	30 389	30 396

Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] POSESION EFECTIVA

Inscrito el : lunes, 17 de diciembre de 2018

Número de Inscripción: 322

Folio Inicial: 8038

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8345

Folio Final: 8067

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de diciembre de 2018

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA Bien dejado por el causante ADAN MUENTES DELGADO, Ubicado en la calle Colon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MUENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MUENTES AVELLANEDA GISELLA MARCELA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MUENTES AVELLANEDA GALO GABRIEL	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MUENTES DELGADO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	23/ene./1976	1	9

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2019

Número de Inscripción: 421

Folio Inicial: 11550

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 788

Folio Final: 11590

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de enero de 2019

a.- Observaciones:

PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE EN CUOTAS La cuarta parte del solar y la casa de cemento armado de la calle Colon A la señora Gisella Marcela Muentes Avellaneda le corresponde el (33.333%). Al señor Galo Gabriel Muentes Avellaneda le corresponde el (33.333%). A la señora Patricia Maria de los Angeles Muentes Avellaneda le corresponde el (33.333%) Bien inmueble consistente en la Cuarta parte del solar y la casa de cemento armado de la Calle Colón hoy Avenida 2 (que equivale al veinticinco por ciento 25%) fincado dentro de los linderos actuales y medidas: Por el frente seis metros veinticinco centímetros

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral: 67139

jueves, 09 de enero de 2020 16:45

Pag 2 de 3

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP
www.registromanta.gob.ec

FECHA: 09-ENE-2020



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00009072



(6,25m) lindera con Calle Colón (actual Avenida 2); Por Atrás seis metros veinticinco centímetros (6,25m) lindera con propiedad de Galo Muentes Delgado; Por el Costado Derecho nueve metros setenta centímetros (9,70m) lindera con el Edificio de la Cámara de Comercio de Manta; y Por el costado izquierdo nueve metros setenta centímetros (9,70m) lindera con propiedad de Elsa Obseola Muentes Delgado. Area total de SESENTA METROS CUADRADOS SEISCIENTOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (60,625m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MUENTES DELGADO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MUENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUENTES AVELLANEDA GISELLA MARCELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUENTES AVELLANEDA GALO GABRIEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	23/ene/1976	1	9

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:45:01 del jueves, 09 de enero de 2020

A petición de: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y
MANDATO S.A

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

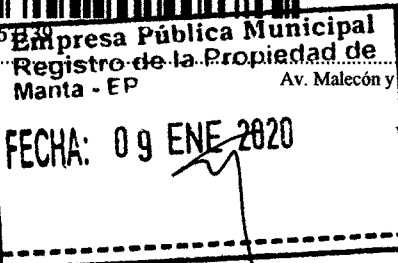
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Certificación impresa por :maritza_fernandez
Ficha Registral:67139
jueves, 09 de enero de 2020 16:45
Pag 3 de 3

Código Seguro de Verificación (CVS)



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



67140

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20000617

Certifico hasta el día de hoy 09/01/2020 16:24:03:

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Código Catastral: N/D

Fecha Apertura: miércoles, 11 de julio de 2018

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

AL SEÑOR. GALO VICTORIANO MUENTES DELGADO, se le adjudica el siguiente bien. La cuarta parte del terreno y de la casa de cemento armado de la calle Colón con las siguientes extensiones y linderos, por el Frente, la calle América, con seis metros con veinte y cinco centímetros, por atrás, con la parte adjudicada al heredero señor. Adán Muentes Delgado con seis metros con veinte y cinco centímetros por el lado derecho, con la parte adjudicada a la heredera señora. Elsa Muentes Delgado con nueve metros con setenta centímetros y por el lado Izquierdo, con el edificio de la Cámara de Comercio de Manta con nueve metros con setenta centímetros adjudicación que se la hace tanto de terreno como de la parte de la casa construida dentro del área que se describe con todos los derechos, usos y servidumbres existente sobre esta parte en la actualidad y con el derecho al uso de los desagües existentes y a la conexión de las instalaciones de agua potable existente siendo su cuenta la instalación de los medidores de luz y agua potable, pudiendo ponerse de acuerdo con los otros adjudicatarios sobre el uso de tales instalaciones.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1	23/ene/1976	1	9

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el : viernes, 23 de enero de 1976

Número de Inscripción: 1

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 63

Folio Final: 9

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 1976

a.- Observaciones:

Partición de los bienes inmuebles de la causante Hilda Maria Delgado Mendoza. Los herederos señores Adan, Jose Ramon, Galo Victoriano y Elsa Obseola Muentes Delgado, dejan expresamente aclarado que el solar ubicado en la calle Los Rios de esta ciudad de Manta, queda indiviso. A la Señora ELSA OBSEOLA MUENTES DELGADO, de Borro, se le adjudica los siguiente bien. A) La mitad del solar y mitad de la casa de cemento armado de la calle Colón con todo el fondo de calle a calle

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

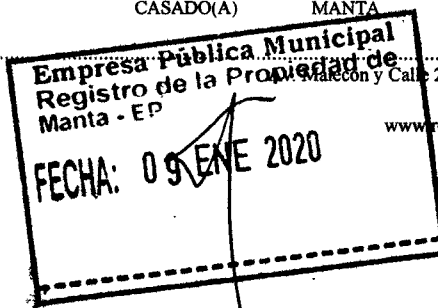
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO MENDOZA HILDA MARIA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO ADAN	CASADO(A)	MANTA

Certificación impresa por: maritza_fernandez

Ficha Registral: 67140

jueves, 09 de enero de 2020 16:24

Pag 1 de 2



Mall del Pacifico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



HEREDERO: DOMINGOS DELGADO JOSE RAMON
HEREDERO: DOMINGOS DELGADO ELSA OBSEOLA
HEREDERO: DOMINGOS DELGADO GALO

CASADO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2168	06/ago./2001	18.177	18.180
COMPRA VENTA	2234	04/oct./2006	30.389	30.396

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

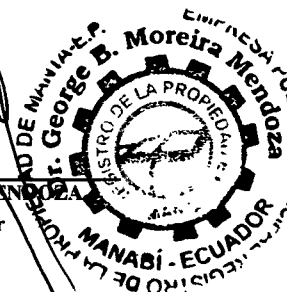
Emitido a las : 16:24:04 del jueves, 09 de enero de 2020

A petición de: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



67140



Certificación impresa por : maritza_fernandez
Ficha Registral: 67140
Jueves, 09 de enero de 2020 16:24
Pag 2 de 2

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP

Calle 10 - Mall del Pacifico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

FECHA: 09 ENE 2020



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00009074

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19016323, certifico hasta el día de hoy 17/07/2019 15:55:48, la Ficha Registral Número 29284.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1024302000
Fecha de Apertura: miércoles, 06 de julio de 2011
Superficie del Bien: 121,25 m2.

Tipo de Predio: LÓTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: calle Colon

LINDEROS REGISTRALES:

La mitad del solar y mitad de la casa de cemento armado de la calle Colón con todo el fondo de calle a calle con la siguientes extensiones, y linderos, por el frente la calle colón con seis metros con veinte y cinco centímetros, por Atrás, la calle América con seis metros con veinte y cinco centímetros y por costado Derecho, con la otra mitad del mismo solar y casa y que luego se adjudicara a los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros con cuarenta centímetros por el lado izquierdo, con la casa del señor Ernesto Mendoza con diecinueve metros con cuarenta centímetros adjudicación que se hace tanto del terreno como de la parte de casa construida sobre el mismo con todo los derechos, uso y servidumbre existente sobre esta parte en la actualidad y con el derecho de uso de los desagües existentes y a la conexión, de las instalaciones de agua potable existente siendo de su cuenta la instalaciones de los medidores de luz y agua potable pudiendo ponerse de acuerdo con los otros herederos o adjudicatarios de la otra mitad sobre el uso de tales instalaciones existentes para evitar otras nuevas.

-SOLVENCIA: NO ENCONTRANDOSE NINGUN TIPO DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1	23/ene/1976	1	9
SENTENCIA	SENTENCIA	31	30/sep/2002	294	321
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	642	13/abr./2004	7 979	8.011
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	641	13/abr./2004	7 948	7 978
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	643	13/abr./2004	8 012	8.107
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	76	17/jul./2012	1.343	1 373
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	3307	10/oct./2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de enero de 1976

Número de Inscripción: 1

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 63

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:9

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 1976

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Particion de los bienes inmuebles de la causante Hilda Maria Delgado Mendoza . Los herederos señores Adan, Jose Ramon , Galo Victoriano y Elsa Obseola Muentes Delgado,dejan expresamente aclarado que el solar ubicado en la



calle Los Rios de esta ciudad de Manta, queda indiviso. A la Señora ELSA OBSEOLA MIENTES DELGADO, de Borro, se le adjudica los siguiente bien. A) La mitad del solar y mitad de la casa de cemento armado de la calle Colón con todo el fondo de calle a calle

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000005295	MENDOZA HILDA MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	0016371	MIENTES DELGADO JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	80000000002009	MIENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	80000000001622	MIENTES DELGADO ADAN	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	80000000001622	MIENTES DELGADO GALO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2168	06/ago./2001	18.177	18.180
COMPRA VENTA	2234	04/oct./2006	30.389	30.396

Registro de : SENTENCIA

[2 / 7] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 30 de septiembre de 2002

Número de Inscripción: 31

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4501

Folio Inicial:294

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:321

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de septiembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SENTENCIA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA. el Sr. Marco Antonio Colón Jurado, en calidad de Apoderado Especial de su señora madre Hilda María de los Angeles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000052835	JURADO MIENTES HILDA MARIA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1303413049	BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA CECILIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000022603	BORRO MIENTES LIVIO ADAN	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304136979	BORRO MIENTES ALESSANDRA CATERINA	SOLTERO(A)	MANTA	NA
CAUSANTE	80000000002009	MIENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 13 de abril de 2004

Número de Inscripción: 642

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1376

Folio Inicial:7.979

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA

Folio Final:8.011

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

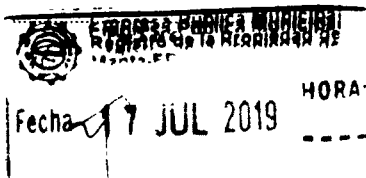
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hijuela de Adjudicación de Bienes Hereditarios. El Sr. Marco Antonio Colón Jurado, soltero, por los derechos que representa de su señora Madre Hilda María De Los Angeles Jurado Mientes. 1. Inmueble número uno consiste en





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00009075



una fracción de terreno identifico con el número Uno del acta de adjudicación el mismo que situado con frente a la avenida veintidós y Flavio Reyes Barrio diez de agosto, de la Parroquia Manta. 2.- Local comercial ciento tres (dos) del condominio Borro Muentes. 3.- consiste en el departamento doscientos uno del condominio Borro Muentes. 4.- INMUEBLE NÚMERO CUATRO: Los derechos y acciones hereditarios del cincuenta por ciento del inmueble situado entre las calles Colon y América de los cuales los herederos Felicetta y Alessandra Borro Muentes se adjudican las dos terceras partes y el heredero LIVIO BORRO MUENTES se adjudica tercera parte o sea UN TERCIO de los Derechos y Acciones hereditario, esto es sobre la mitad de un terreno con la mitad de una casa de cemento armado, misma que esta situada en la calle Colon con todo el fondo de Calle Once, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle colon con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR ATRÁS: Con la calle América con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR EL COSTADO DERECHO: Con la otra mitad del mismo solar y casa que luego se adjudicaron a los herederos Adán y Gladys Muentes Delgado con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la casa del Sr. Ernesto Mendoza con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICANTE	1303413049	BORRO MUENTES FELICETTA SANDRA CECILIA	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000022603	BORRO MUENTES LIVIO ADAN	CASADO(A)	MANTA	
AJUDICANTE	800000000052835	JURADO MUENTES HILDA MARIA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA	
AJUDICANTE	1304136979	BORRO MUENTES ALESSANDRA CATERINA	SOLTERO(A)	MANTA	NA
CAUSANTE	800000000002009	MUENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	VIUDA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

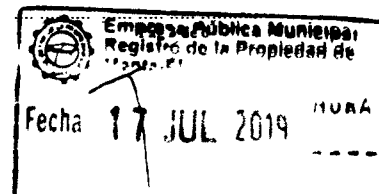
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	5	03/jun./2003	157	193
COMPRA VENTA	4	20/jul /1966	4	9
SENTENCIA	31	30/sep./2002	294	321

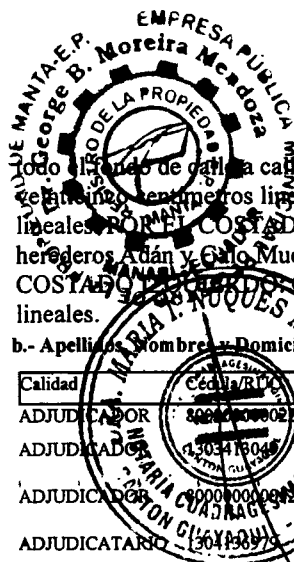
[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 13 de abril de 2004 Número de Inscripción: 641
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1375 Folio Inicial: 7.948
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA CUARTA Folio Final: 7.978
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIJUELA DE ADJUDICION DE BIENES HEREDITARIOS.- Los Sres. LIVIO ADAN BORRO MUENTES, FELICETTA SANDRA CECILIA BORRO MUENTES, y MARCO ANTONIO COLON JURADO, a nombre y en representación de la Sra. HILDA MARIA DE LOS ANGELES JURADO MUENTES, adjudican a favor de la Srta. ALESSANDRA CATERINA BORRO MUENTES, Los siguientes inmuebles: Uno).- INMUEBLE NÚMERO UNO, consistente en el Cincuenta por ciento del terreno situado con frente a la avenida veintidós y Flavio Reyes, Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.- El otro cincuenta por ciento le corresponde a su hermana Fileccetta Sandra Cecilia Borro Muentes.- DOS) LOCAL COMERCIAL CIENTO DOS Y DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO, ambos ubicados en el Condominio "BORRO MUENTES". El mismo que se levanta en el terreno que esta frente a la actual Calle Once, Cantón Manta. INMUEBLE NUMERO TRES, Consistente en el Departamento Trescientos Uno del condominio Borro Muentes, INMUEBLE CUATRO, Consistente en los derechos y acciones hereditarios del cincuenta por ciento del inmueble situado en la calle Colón y América de los cuales los herederos Livio Adán y Felicetta Sandra Cecilia Borro Muentes se adjudican las dos terceras partes y una tercera parte, se adjudica Alessandra Borro Muentes o sea UN TERCIO, de los derechos y Acciones hereditarios sobre el bien inmueble esto es sobre la mitad de un terreno con la mitad de una casa de cemento armado, misma que esta situado en la calle colon con





todo el fondo de calle a calle con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle colon con seis metros de ancho y treinta y cinco metros lineales. POR ATRÁS. Con la calle América con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR EL COSTADO DERECHO. Con la otra mitad del mismo solar y casa que luego se adjudicaron a los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con la casa del Sr. Ernesto Mendoza con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	8000000000026053	BORRO MUENTES LIVIO ADAN	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICADOR	1503416046	BORRO MUENTES FELICETTA SANDRA	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICADOR	8000000000028351	JURADO MUENTES HILDA MARIA DE LOS ANGELES	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1504152973	BORRO MUENTES ALESSANDRA CATERINA	SOLTERO(A)	MANTA	NA
CAUSANTE	8000000000002009	MUENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	VIUDA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	5	03/jun./2003	157	193

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 13 de abril de 2004

Número de Inscripción: 643

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1377

Folio Inicial: 8.012

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA CUARTA

Folio Final: 8.107

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2003

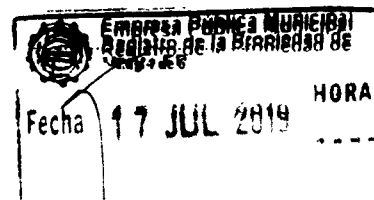
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIJUELA DE ADJUDICION DE BIENES HEREDITARIOS.- Los Sres. LIVIO ADAN BORRO MUENTES, ALESSANDRA CATERINA BORRO MUENTES E HILDA MARIA DE LOS ANGELES JURADO MUENTES, representada por el señor. Marco Antonio Colon Jurado. , adjudican a favor de la Heredera FELICETTA SANDRA CECILIA BORRO MUENTES, , Los siguientes inmuebles: Uno).- INMUEBLE NUMERO DOS, consistente en el cincuenta por ciento del terreno situado con frente a la avenida veintidós y Flavio Reyes, Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.- El otro cincuenta por ciento le corresponde a su hermana Aleessandra Caterina Borro Muentes Local Comercial ciento Uno (dos) y Departamento Cuatrocientos Uno. ambos ubicados en el condómino Borro Muentes. el mismo que se levanta en el terreno que esta frente a la actual calle once cantón Manta. con una superficie del solar es de ciento veintinueve metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados. INMUEBLE CUATRO.- Consistente en los derechos y acciones hereditarios del cincuenta por ciento del inmueble situado en la calle Colón y América de los cuales los herederos Livio Adán y Alessandrà Caterina Borro Muentes se adjudican las dos terceras partes y una tercera parte, se adjudica Felicetta Sandra Cecilia Borro Muentes o sea UN TERCIO, de los derechos y Acciones hereditarios sobre el bien inmueble esto es sobre la mitad de un terreno con la mitad de una casa de cemento armado, misma que esta situado en la calle colon con todo el fondo de calle a calle con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle colon con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR ATRÁS. Con la calle América con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR EL COSTADO DERECHO. Con la otra mitad del mismo solar y casa que luego se adjudicaron a los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la casa del Sr. Ernesto Mendoza con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	161384	BORRO MUENTES LIVIO ADAN	CASADO(A)	MANTA	





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00009076



ADJUDICADOR 1304136979 BORRO MIENTES ALESSANDRA SOLTERO(A) MANTA NA
CATERINA
ADJUDICADOR 800000000052835 JURADO MIENTES HILDA MARIA DE LOS NO DEFINIDO MANTA
ANGELES
ADJUDICATARIO 1303413049 BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA CASADO(A) MANTA
CECILIA
CAUSANTE 800000000002009 MIENTES DELGADO ELSA OBSEOLA VIUDA

Registro de : SENTENCIA

[6 / 7] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 17 de julio de 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de julio de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA, PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS DE LOS BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS, DERECHOS Y CUOTAS HEREDITARIOS ABINTESTATO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1309077814	BORRO LODER LIVIO ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1309077822	BORRO LODER MARIO ALESSANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1706829601	LODER TELLO FRANCES GRACE	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000022603	BORRO MIENTES LIVIO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	642	13/abr/2004	7 979	8.011

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 10 de octubre de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de octubre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE CUOTA HEREDITARIA Los señores Livio Andres Borro Loder y Mario Alessandro Borro Loder en calidad de hijos y universales herederos de su fallecido padre el Sr. Livio Adan Borro Mientes y como dueños cada uno del 50% de dicha tercera cuota hereditaria (equivalente al 33.33%) la misma que se encuentra fincada sobre la mitad del terreno y mitad de la casa de cemento armado. Los comparecientes en forma libre y voluntariamente efectúan la Partición Extrajudicial de la totalidad de dicha tercera parte o cuota hereditaria (equivalente al 33.33%) la misma que se encuentra fincada sobre la mitad del terreno y mitad de la casa de cemento. Adjudicación: Al heredero Sr. Livio Andres Borro Loder le toca y corresponde por sus propios derechos hereditarios el 16.665% que equivale al 50% de la tercera cuota hereditaria consistente en el 33.33% del bien inmueble. Al heredero Sr. Mario Alessandro Borro Loder le toca y corresponde el otro 16.665% que equivale al otro 50% de dicha tercera cuota hereditaria consistente en el 33.33% del bien inmueble. Quedan los beneficiarios adjudicatarios en calidad de Copropietarios en el porcentaje señalado en el cien por ciento de dicha

tercera cuota hereditaria que equivale al 33.33% fincados en el bien inmueble ubicado en la calle colón hoy Avenida dos. Con una superficie total de 121.25%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1309077822	BORRO LODER MARIO ALESSANDRO	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	1309077814	BORRO LODER LIVIO ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1309077814	BORRO MIENTES LIVIO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a(n) que consta(n) en:

	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	642,	13/abr./2004	7.979	8.011

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
SENTENCIA	2
<<Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

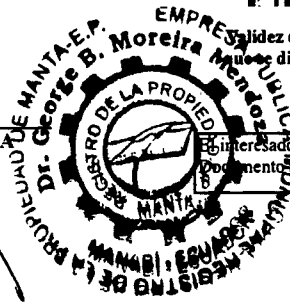
Emitido a las: 15:55:48 del miércoles, 17 de julio de 2019

A petición de: SANCHEZ ESCOBAR LUIS ANGEL

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto si se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO



00009077

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Richa Registral-Bien Inmueble
67139
I. NU

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19016323, certifico hasta el día de hoy 17/07/2019 15:51:67139.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1024307000

Fecha de Apertura: miércoles, 11 de julio de 2018

Superficie del Bien: 60.63M2

Información Municipal:

Dirección del Bien: calle Colon hoy avenida dos

Tipo de Predio: SOLAR Y CASA

Parroquia : MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble consistente en la cuarta parte del solar y la casa de cemento armado de la calle Colon hoy Avenida dos, (equivale al veinticinco por ciento 25%) fincado con las siguientes medidas y linderos por el frente la calle Colon (Actual Avenida 2) con seis metros con veinte y cinco centímetros: Por atrás con la parte que luego se adjudica al heredero Gálor Muentes Delgado con seis metros con veinte y cinco centímetros: por el lado derecho con el Edificio de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros con setenta centímetros y por el lado izquierdo, la parte adjudicada a la heredera Elsa Obseola Muentes Delgado con nueve metros con setenta centímetros, Area total SESENTA METROS CUADRADOS SEISCIENTOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (60,625m2). adjudicación que se la hace tanto del terreno como de parte de la casa construida dentro del área que se describe, con todos sus derechos, usos y servidumbres, existentes sobre esta parte en la actualidad y con el derecho de uso de los desagües existentes y a la conexión de las instalaciones de agua potable actualmente existente siendo de sus cuentas las instalaciones de los medidores del agua potable actualmente existentes, pudiendo ponerse de acuerdo los otros copropietarios adjudicatarios sobre el uso de tales instalaciones. La escalera de acceso a la planta alta será dividido en dos partes con la heredera Sra. Elsa Muentes Delgado a quien se le ha adjudicado la mitad de dicho inmueble.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1	23/ene /1976	1	9
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	322	17/dic /2018	8 038	8 067
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS	421	01/feb./2019	11.550	11.590

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**Registro de : COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de enero de 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 1976

Fecha Resolución:

2.- Observaciones:

Particion de los bienes inmuebles de la causante Hilda Maria Delgado Mendoza . Los herederos señores Adan Jose

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:67139

miércoles, 17 de julio de 2019 15:51


GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REGISTRO DE PROPIEDAD
DE
PAG 1 DE 3
FECHA 17 JUL 2019
HORA



Ramon, Galo Victoriano y Elsa Obseola Muentes Delgado, dejan expresamente aclarado que el solar ubicado en la calle Los Rios de esta ciudad de Manta, queda indiviso. A la Señora ELSA OBSEOLA MIENTES DELGADO, de Borro, se le adjudica los siguiente bien. A) La mitad del solar y mitad de la casa de cemento armado de la calle Colón con todo el fondo de calle a calle

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000000000	DELGADO MENDOZA HILDA MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	130000000000000000	MIENTES DELGADO JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000000000000	MIENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000000000000	MIENTES DELGADO ADAN	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000000000000	MIENTES DELGADO GALO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2168	06/ago./2001	18.177	18.180
COMPRA VENTA	2234	04/oct./2006	30.389	30.396

Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 17 de diciembre de 2018

Número de Inscripción: 322

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8345

Folio Inicial: 8.038

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final: 8.067

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de diciembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA Bien dejado por el causante ADAN MIENTES DELGADO, Ubicado en la calle Colon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	0902247766	MIENTES AVELLANEDA GISELLA MARCELA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302097710	MIENTES AVELLANEDA GALO GABRIEL	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302344500	MIENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300526967	MIENTES DELGADO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	23/ene./1976	1	9

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2019

Número de Inscripción: 421

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 788

Folio Inicial: 11.550

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final: 11.590

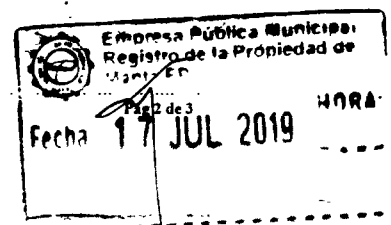
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de enero de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:





PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE EN CUOTAS La cuarta parte del solar y la casa de cemento armado de la calle Colon A la señora Gisella Marcela Muentes Avellaneda le corresponde el (33.333%). Al señor Galo Gabriel Muentes Avellaneda le corresponde el (33.333%). A la señora Patricia Maria de los Angeles Muentes Avellaneda le corresponde el (33.333%) Bien inmueble consistente en la Cuarta parte del solar y la casa de cemento armado de la Calle Colón hoy Avenida 2 (que equivale al veinticinco por ciento 25%) fincado dentro de los linderos actuales y medidas: Por el frente seis metros veinticinco centímetros (6,25m) lindera con Calle Colón (actual Avenida 2); Por Atrás seis metros veinticinco centímetros (6,25m) lindera con propiedad de Galo Muentes Delgado; Por el Costado Derecho nueve metros setenta centímetros (9,70m) lindera con el Edificio de la Cámara de Comercio de Manta; y Por el costado izquierdo nueve metros setenta centímetros (9,70m) lindera con propiedad de Elsa Obseola Muentes Delgado. Area total de SESENTA Y SEIS CUADRADOS SEISCIENTOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (60,625m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300526967	MUENTES DELGADO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302344500	MUENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA CASADO(A)		MANTA	
PROPIETARIO	1302097710	MUENTES AVELLANEDA GALO GABRIEL	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	0902247766	MUENTES AVELLANEDA GISELLA MARCELA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	23/ene./1976	1	9

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

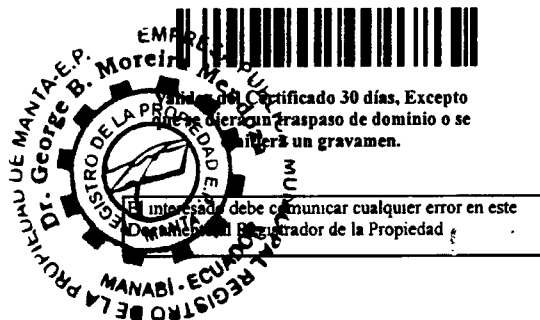
Emitido a las : 15:51:40 del miércoles, 17 de julio de 2019

A petición de: SANCHEZ ESCOBAR LUIS ANGEL

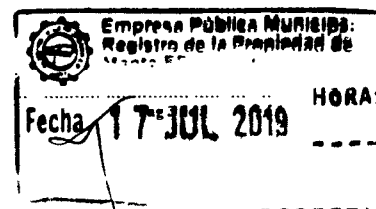
Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313153699

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



ESPACIO EN
BLANCO

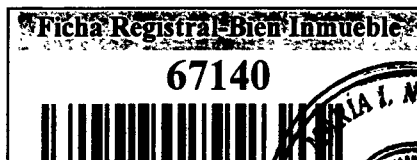


ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19016323, certifico hasta el día de hoy 18/07/2019 8:30:40, la Ficha Registral: 67140

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: miércoles, 11 de julio de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

AL SEÑOR. GALO VICTORIANO MIENTES DELGADO, se le adjudica el siguiente bien: la cuarta parte del terreno y de la casa de cemento armado de la calle Colón con las siguientes extensiones y linderos, por el Frente, la calle América, con seis metros con veinte y cinco centímetros, por atrás, con la parte adjudicada al heredero señor. Adán Muentes Delgado con seis metros con veinte y cinco centímetros por el lado derecho, con la parte adjudicada a la heredera señora. Elsa Muentes Delgado con nueve metros con setenta centímetros y por el lado Izquierdo, con el edificio de la Cámara de Comercio de Manta con nueve metros con setenta centímetros adjudicación que se la hace tanto de terreno como de la parte de la casa construida dentro del área que se describe con todos los derechos, usos y servidumbres existente sobre esta parte en la actualidad y con el derecho al uso de los desagües existentes y a la conexión de las instalaciones de agua potable existente siendo su cuenta la instalación de los medidores de luz y agua potable, pudiendo ponerse de acuerdo con los otros adjudicatarios sobre el uso de tales instalaciones.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1 23/ene /1976	1	9

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de enero de 1976

Número de Inscripción: 1

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 63

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:9

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 1976

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Particion de los bienes inmuebles de la causante Hilda María Delgado Mendoza . Los herederos señores Adan, Jose Ramon , Galo Victoriano y Elsa Obseola Muentes Delgado,dejan expresamente aclarado que el solar ubicado en la calle Los Rios de esta ciudad de Manta , queda indiviso.A la Señora ELSA OBSEOLA MIENTES DELGADO, de Borro, se le adjudica los siguiente bien. A) La mitad del solar y mitad de la casa de cemento armado de la calle Colón con todo el fondo de calle a calle

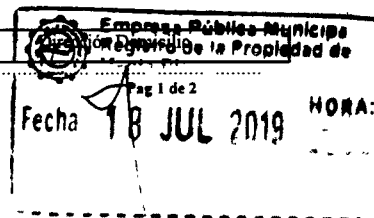
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	------------	--------------------------	--------------	--------

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:67140

jueves, 18 de julio de 2019 8:30



CAUSANTE	80000000003295	DELGADO MENDOZA HILDA MARIA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	1300164371	MUENTES DELGADO JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	800000000002009	MUENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	800000000001662	MUENTES DELGADO ADAN	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	800000000001622	MUENTES DELGADO GALO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2168	06/ago./2001	18.177	18.180
COMPRA VENTA	2234	04/oct./2006	30.389	30.396

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones

1

<< Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

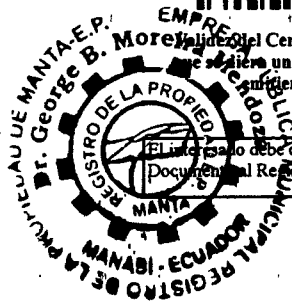
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:30:40 del jueves, 18 de julio de 2019

A petición de: SANCHEZ ESCOBAR LUIS ANGEL

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El Certificado 30 días, Excepto
que se trata un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00161813

N° ELECTRÓNICO : 67753

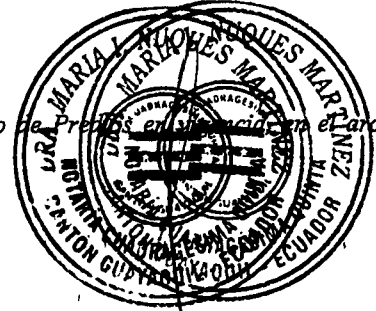
Fecha: Viernes, 14 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en existencia en el Archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-43-02-000

Ubicado en: AV.2 Y 3 ENTRE CALLES 10 Y 11 ANTES CALLE COLÓN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Total de Predio: 121.25 m²PIETARIOS

Documento	Propietario
1309077822	BORRO LODER-MARIO ALESSANDRO
1303413049	BORRO MUENTES FELICETTA SANDRA CECILIA-
1304136979	BORRO MUENTES-ALESSANDRA CATERINA
1309077814	BORRO LODER-LIVIO ANDRES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

FERRENO: 127,317.23

CONSTRUCCIÓN: 56,204.80

AVALÚO TOTAL: 183,522.03

SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VENTIDOS DÓLARES CON TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14031DFGRQU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00161812**

N° ELECTRÓNICO : 67752

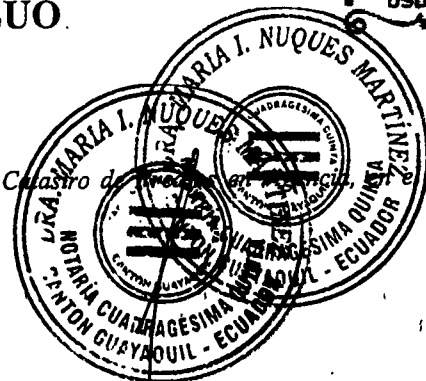
Fecha: Viernes, 14 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Manta y archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-43-07-000

Ubicado en: AVE. 2 N° 10-53 CALLE COLON MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Total de Predio: 60.63 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0902247766	MUENTES AVELLANEDA-GISELLA MARCELA
1302097710	MUENTES AVELLANEDA-GALO GABRIEL
1302344500	MUENTES AVELLANEDA-PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 55,892.37

CONSTRUCCIÓN: 25,687.35

AVALÚO TOTAL: 81,579.72

SON: OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

DOY FE: Que la copia que antecede compuesta de 6 fojas, es igual al documento original que me fue exhibido y que devolvi al interesado

Gquil, 14 JUN 2019

Dra. María Isabel Nuques Martínez
NOTARIA CUADRAESIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL - ECUADOR

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)



V140305NGAHT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00161811**

N° ELECTRÓNICO : 67751

Fecha: Viernes, 14 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-43-08-000

Ubicado en: AVE. 3 N° 10-54 CALLE 10 Y 11 CALLE COLON MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Total de Predio: 60.63 m²PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301100150	MUENTES DELGADO GALO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27.946.19

CONSTRUCCIÓN: 24.260.28

AVALÚO TOTAL: 52.206.47

SON: CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14029Y81JS9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00009083

FIRMES CON
EL CAMBIO
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 122019-007491

N° ELECTRÓNICO : 202401

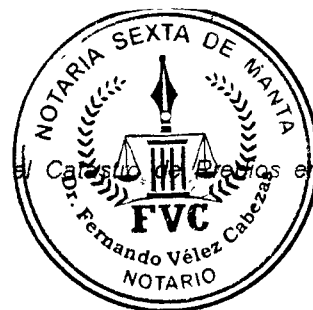
Fecha: 2019-12-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 02-43-02-000 /

Ubicado en: AVENIDA 2 Y 3 ENTRE CALLES 10 Y 11 ANTES CALLE COLON

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 121.25 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1303413049	BORRO MUENTES-FELICETTA SANDRA CECILIA
1304136979	BORRO MUENTES-ALESSANDRA CATERINA
1309077814	BORRO LODER-LIVIO ANDRES
1309077822	BORRO LODER-MARIO ALESSANDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 127,317.23

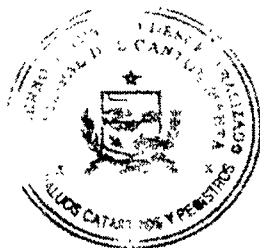
CONSTRUCCIÓN: 56,204.80

AVALÚO TOTAL: 183,522.03

SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS DÓLARES 03/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 19 junio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



17482MMCAO1J

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción cargar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00009084

FIRMES CON
EL CAMBIO
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 122019-007492

N° ELECTRÓNICO : 202402

Fecha: 2019-12-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 02 43 07 000

Ubicado en: AVENIDA 2 CALLE COLON MANTA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 60.03 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0902247766	MUENTES AVELLANEDA-GISELLA MARCELA
1302097710	MUENTES AVELLANEDA-GALO GABRIEL
1302344500	MUENTES AVELLANEDA-PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 55 892 37

CONSTRUCCIÓN: 25 687 35

AVALÚO TOTAL: 81 579 72

SON: OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 72/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".


**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 19 junio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



174830PAKBPE

Puede verificar la validez de este documento ingresando a portal web <http://portalciudadanomanta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00009085

FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 122019-007490

N° ELECTRÓNICO : 202400

Fecha: 2019-12-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-43 08-000

Ubicado en: AVENIDA 3 CALLES 10 Y 11

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 60 63 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301100150	MUENTES DELGADO-GALO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 55,892.37

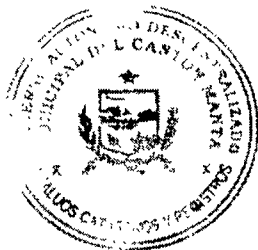
CONSTRUCCIÓN: 29,605.88

AVALÚO TOTAL: 85,498.25

SON: OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES 25'100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

DOY FE: Que el documento que antecede en fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta. 09 ENE 2020

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 19 junio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



17481YHR8BZM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL****N° 00000659****Fecha:** Jueves, 18 de Julio de 2019**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

! petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA CECILIA- CC. 1303413049/BORRO MIENTES-ALESSANDRA CATERINA CC. 1304136979/BORRO LODER-LIVIO ANDRES CC. 1309077814/BORRO LODER-MARIO ALESSANDRO CC. 1309077822 ubicada en AV.2 Y 3 ENTRE CALLES 10 Y 11 ANTES CALLE COLON CENTRO DE MANTA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 183,522.03 CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS DOLARES 03/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA CON LA CUANTÍA DE \$420000.00 DE LAS CLAVES C.C 1-02-43-07-00 / 1-02-43-08-000 / 1-02-43-02-000 CON LA DIFERENCIA DE \$286213.81 NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
Elaborado por Jose Ronald

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V15642B3GQTQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por López Morena Cristhian Leonardo, 2019-07-18 11.14 16.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Aldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4

www.manta.gob.ec

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



N° 00000661

Fecha: Jueves, 18 de Julio de 2019



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MUENTES AVELLANEDA-GISELLA MARCELA CC. 0902247766/MUENTES AVELLANEDA-GALO GABRIEL CC. 1302097710/MUENTES AVELLANEDA-PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES CC. 1302344500 ubicada en AVE. 2 N° 10-53 CALLE COLON MANTA CENTRO DE MANTA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 81,579.72 OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES 72/100.

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES
YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS**

Elaborado por Jose Ronald

P.
DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V15647DEPPF8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por López Moreira Cristhian Leonardo, 2019-07-18 11:14:40.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



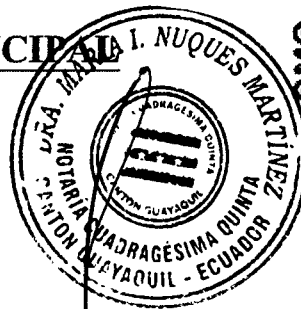
Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL****N° 00000660****Fecha:** Jueves, 18 de Julio de 2019**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MIENTES DELGADO GALO- CC. 1301100150 ubicada en AVE. 3 N° 10-54 CALLE 10 Y 11 CALLE COLON MANTA CENTRO DE MANTA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 52,206.47 CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS DÓLARES 47/100.

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES
YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS**

Elaborado por Jose Ronald
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V15645GW0XQB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio
en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por López Moreira Christian Leonardo, 2019-07-18 11:14:28



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4

www.manta.gob.ec

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00009089



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 122019-007318

Manta, martes 17 diciembre 2019



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BORRO LODER MARIO ALESSANDRO** con cédula de ciudadanía No. **1309077822**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 17 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



17309FKXXIFH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00009090



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 122019-007319

Manta, martes 17 diciembre 2019



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MUENTES AVELLANEDA GISELLA MARCELA** con cédula de ciudadanía No. 0902247766.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 17 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



17310XRF8ZMV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00009091



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 122019-007317

Manta, martes 17 diciembre 2019



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MUENTES DELGADO GALO VICTORIANO** con cédula de ciudadanía No. **1301100150**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 17 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



17308TFNPT9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

COMPROBANTE DE PAGO

00009092

18/07/2019 11:02:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA DE \$420000.00 DE LAS CLAVES C C 1-02-43-07-00 / 1-02-43-08-000 / 1-02-43-02-000 CON LA DIFERENCIA DE \$286213 81 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-02-43-02-000	121,25	183522,03	464121	4418434

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303413049	BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA CECILIA	AV. 2 Y 3 ENTRE CALLES 10 Y 11 ANTES CALLE COLON	Impuesto principal	2862,14
1304136979	BORRO MIENTES ALESSANDRA CATERINA	AV. 2 Y 3 ENTRE CALLES 10 Y 11 ANTES CALLE COLON	Junta de Beneficencia de Guayaquil	858,64
1309077814	BORRO LODER LIVIO ANDRES	AV. 2 Y 3 ENTRE CALLES 10 Y 11 ANTES CALLE COLON	TOTAL A PAGAR	3720,78
1309077822	BORRO LODER MARIO ALESSANDRO	AV. 2 Y 3 ENTRE CALLES 10 Y 11 ANTES CALLE COLON	VALOR PAGADO	3720,78
ADQUIRIENTE			SALDO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
0990009732001	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S A	AV. SEGUNDA CALLE NOVENA - MALECON		

EMISION: 18/07/2019 11:02:01 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T909906076
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

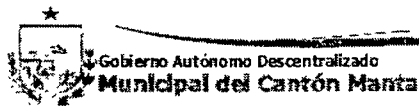


ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00009093

No. 236357



COMPROBANTE DE PAGO

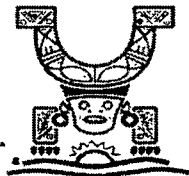
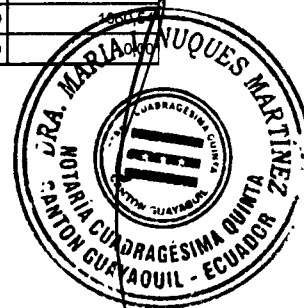
18/07/2019 10 59 26

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-02-43-07-000	60,63	81579,72	464114	4418412

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0902247766	MUENTES AVELLANEDA GISELLA MARCELA	AVE. 2 N° 10-53 CALLE COLON MANTA	Impuesto principal	815,80
1302097710	MUENTES AVELLANEDA GALO GABRIEL	AVE. 2 N° 10-53 CALLE COLON MANTA	Junta de Beneficencia de Guayaquil	244,74
1302344500	MUENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES	AVE. 2 N° 10-53 CALLE COLON MANTA	TOTAL A PAGAR	1060,54
			VALOR PAGADO	1060,54
			SALDO	0,00
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
0990009732001	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A	AV. SEGUNDA CALLE NOVENA - MALECON		

ON: 18/07/2019 10:59:24 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

O SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T866756885
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

00009094

No. 236358

COMPROBANTE DE PAGO

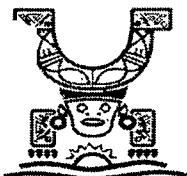
18/07/2019 11:00:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-02-43-08-000	60,63	52206,47	464119	4418413

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301100150	MUENTES DELGADO GALO	AVE. 3 N° 10-54 CALLE 10 Y 11 CALLE COLON MANTA	Impuesto principal	522,06
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	156,62
			TOTAL A PAGAR	678,68
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	678,68
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
0990009732001	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.	AV SEGUNDA CALLE NOVENA - MALECON		

EMISION: 18/07/2019 11:00:49 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV).

T1237340974
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000049799

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00009095

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 136054136049
NOMBRES: BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA CECILIA
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 2 Y 3 ENTRE CALLES 10 Y 11 ANTES CALLE CUERPO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 660587
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 27/11/2019 16:19:35

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 25 de febrero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000049800

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00009096

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 6962247766
NOMBRES: MUENTE AVELLANEDA GISELLA Y OTROS
RAZÓN SOCIAL: AVE 2 N.-10-53 CALLE COLON MANTA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 660588
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 27/11/2019 16:22:01

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 25 de febrero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000049797

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00009097

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1501160150
MIENTES DELGADO GALO VICTORIANO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVE 3 CALLE 10 Y 11
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 660585
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 27/11/2019 16:15:26

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 25 de febrero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



No. 136682

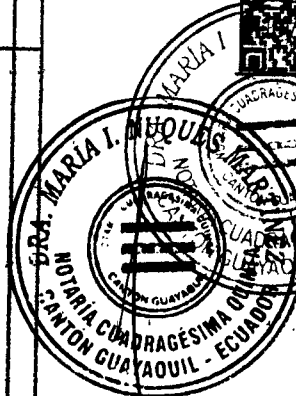
00009098

Nombre e Razón Social	Cédula o Ruc
BORRO LODER LINO ANDRES	1308077814
BORRO LODER MARIO ALFONSO	1309077822
BORRO MIENTES ALEJANDRA CATERINA	1304136978
BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA CECILIA	1303413049

09/01/2019 07:58 SORNOZA P/LACIOS KAREN SOFIA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Dirección		Amo	Control	N° de Título
AV.2 Y 3 ENTRE CALLES 10 Y 11 ANTES CALLE COLON		2018	378040	136882

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES EBP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas (-) Rebajas (+)	Valor a Pagar	
Costa Judicial				
IMPUESTO PREDIAL	\$ 110.11	\$ -11.01		\$ 99.10
Interes por Mora				
MEJORAS 2011	\$ 13.73	\$ -5.49		\$ 8.24
MEJORAS 2012	\$ 11.90	\$ -4.76		\$ 7.14
MEJORAS 2013	\$ 21.73	\$ -8.89		\$ 13.04
MEJORAS 2014	\$ 22.95	\$ -9.18		\$ 13.77
MEJORAS 2015	\$ 2.19	\$ -0.88		\$ 1.31
MEJORAS 2016	\$ 1.50	\$ -0.60		\$ 0.90
MEJORAS 2017	\$ 32.73	\$ -13.09		\$ 19.64
MEJORAS 2018	\$ 49.64	\$ -19.86		\$ 29.78
MEJORAS HASTA 2010	\$ 116.03	\$ -46.41		\$ 69.62
TASA DE SEGURIDAD	\$ 82.58			\$ 82.58
TOTAL A PAGAR				\$ 345.12
VALOR PAGADO				\$ 345.12
SALDO				\$ 0.00



**Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)**



#MANTADIGITAL
Conectando lo global

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.inmanta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar
3759408EquihuaOUWIEHfCmpeJasTKv4N8Q3M96Q8vAyrJ5Vedlo
Impreso por **Bonita Under Mario Alvarado**, 2019-04-24 16:32:25

ESPACIO
EN
BLANCO

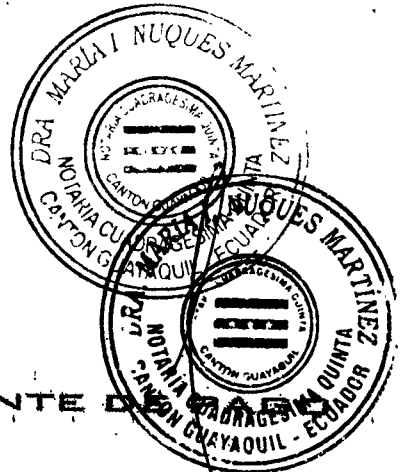
ESPACIO
EN
BLANCO

00009099



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

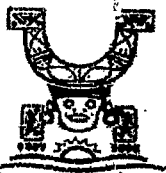
COMPROBANTE DE PAGO



No. 124838

07/01/2019 16:57:28

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AYALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-02-43-07-000	60,63	\$ 81.579,72	AVE. 2 N° 10-59 CALLE COLON	2019	378883	4288436
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
MUENTES DELGADO ADAN		1300526667	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
07/01/2019 16:57:24 SORNOZA PALACIOS KAREN SOFIA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			IMPUESTO GENERAL		(\$ 3,28)	\$ 29,37
			MEJORAS 2012	\$ 6,12	(\$ 2,45)	\$ 3,67
			MEJORAS 2013	\$ 9,81	(\$ 2,13)	\$ 7,68
			MEJORAS 2014	\$ 10,36	(\$ 3,92)	\$ 6,44
			MEJORAS 2015	\$ 10,36	(\$ 4,14)	\$ 6,22
			MEJORAS 2016	\$ 9,67	(\$ 0,42)	\$ 9,25
			MEJORAS 2017	\$ 14,71	(\$ 0,27)	\$ 14,44
			MEJORAS 2018	\$ 22,14	(\$ 5,66)	\$ 16,48
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 63,03	(\$ 8,66)	\$ 71,69
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 28,55	(\$ 25,21)	\$ 3,34
			TOTAL A PAGAR			\$ 137,88
			VALOR PAGADO			\$ 137,88
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T1798830819072

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



ESPACIO
EN
BLANCA

ESPACIO
EN
BLANCA

COMPROBANTE DE PAGO

No. 134973

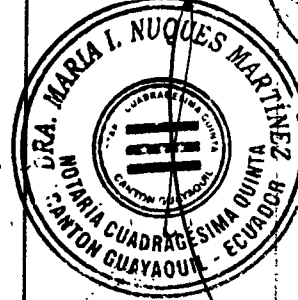
Código Catastral	Area	Avalúo Gomerolal
1-02-43-08-000	60,63	\$2208,47

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
MUENTES DELGADO GALO	1301100150

04/02/2019 16:04 REYES PICO ALEXIS ANTONIO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Dirección	Año	Control	N° de Título
AVE. 3 N° 10-54 CALLE 10 Y 11 CALLE COLON	2019	396378	134973

Concepto	Valor Parcial	Recargas (-) Rebajas (+)	Valor a Pagar
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 3.97	\$ -1.59	\$ 2.38
MEJORAS 2012	\$ 3.53	\$ -1.41	\$ 2.12
MEJORAS 2013	\$ 6.78	\$ -2.71	\$ 4.07
MEJORAS 2014	\$ 7.16	\$ -2.86	\$ 4.30
MEJORAS 2015	\$ 0.94	\$ -0.38	\$ 0.56
MEJORAS 2016	\$ 0.44	\$ -0.18	\$ 0.26
MEJORAS 2017	\$ 9.92	\$ -3.97	\$ 5.95
MEJORAS 2018	\$ 14.41	\$ -5.76	\$ 8.65
MEJORAS HASTA 2019	\$ 50.76	\$ -20.30	\$ 30.46
TASA DE SEGURIDAD	\$ 13.05		\$ 13.05
TOTAL A PAGAR			\$ 71.80
VALOR PAGADO			\$ 71.80
SALDO			\$ 0.00



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



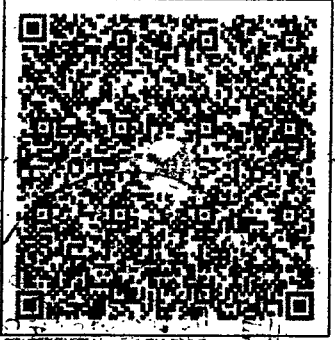
39637824andSI0m23204043VWp0p77Rq4317G75C66V8Y4M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.munta.gov.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR.
Impreso por Borro Loder, Mario Alejandro, 2019-06-04 09:30:00.



MUNTADIGITAL
Conectando la ciudad

00009100



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00009101

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
ESTRADA BARNER
XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PEREZ LAVAYEN
MARTA GABRIELA

NIT 091274739-1

FINA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
RACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA ESTRADA FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RJARNER MEDINA DRENE MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-10-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-02
COP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

**FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL**

IDECU091274739<11<<<<<<<<<<<
8307288M2710028ECU<<<<<<<<<<<6
ESTRADA<BJARNER<<XAVIER<<<<<<<


CERTIFICADO DE PRESENTACION


24 - MARZO - 2010

0912747391

CÉDULA

Estrada Bjarner

APELLIDOS

Xavier

NOMBRES

D

F. PRESENTANTE DE LA JRV

ELECCIONES

SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

USTED ESTA OBLIGADO
A OBTENER SU
CERTIFICADO DEFINITIVO.
PREVIAMENTE AL PAGO DE LA MULTA
CORRESPONDIENTE, EN
CUALQUIER DELEGACION
PROVINCIAL DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL
/ PODRA AL MISMO TIEMPO
SOLICITAR SU
CAMBIO DE LUGAR O

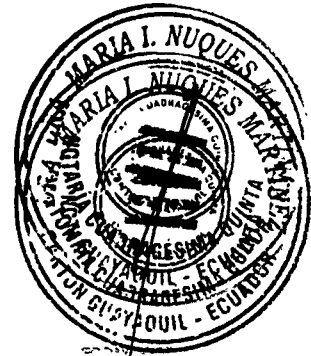
VALID FOR 15 DAYS

1942 115M 171

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00009102



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130110015-0

CEGULA
CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTUA

SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: VIUDO

01 717



01 717

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNTES ADAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO MENDOZA HILDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTUA

REGISTRACIÓN



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00009103

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0061 M JUNTA No. 0061 - 306 CERTIFICADO No. 1301100150 CÉDULA No.

MUENTES DELGADO GALO VICTORIANO
APELLIDOS Y NOMBRES

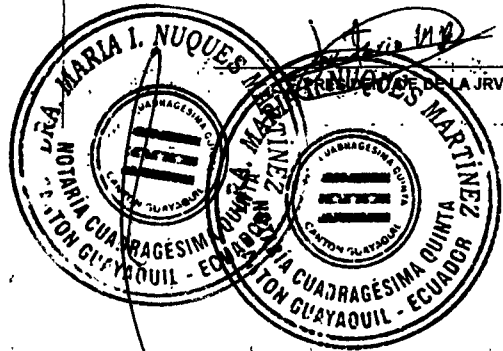
PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

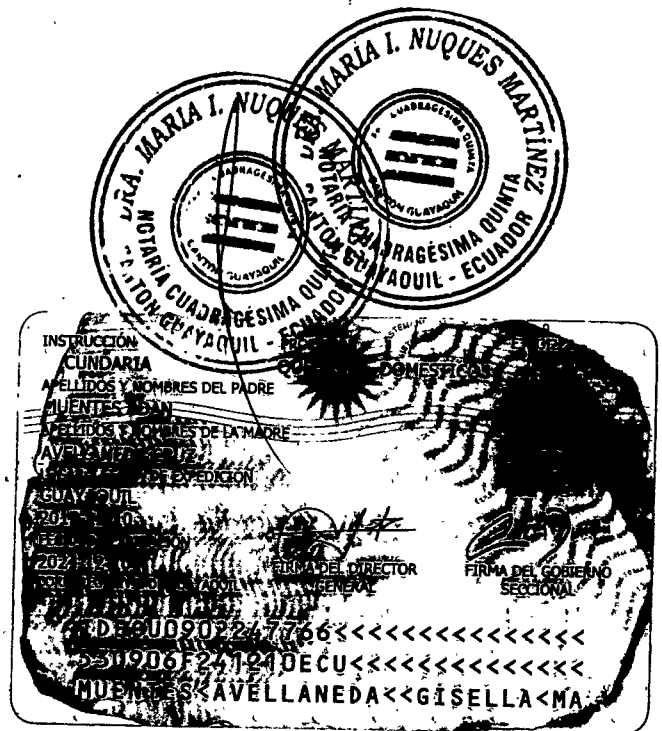
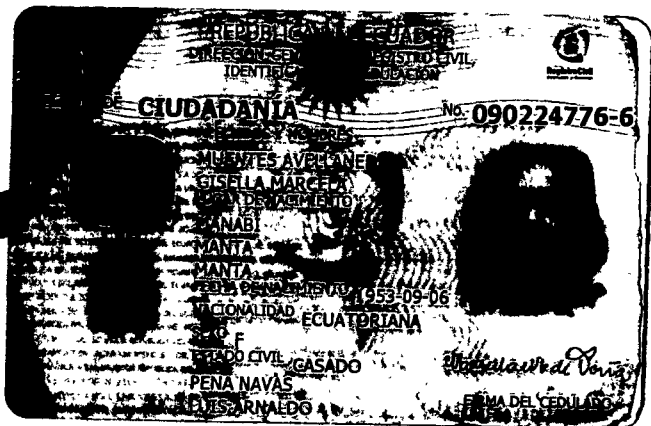
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

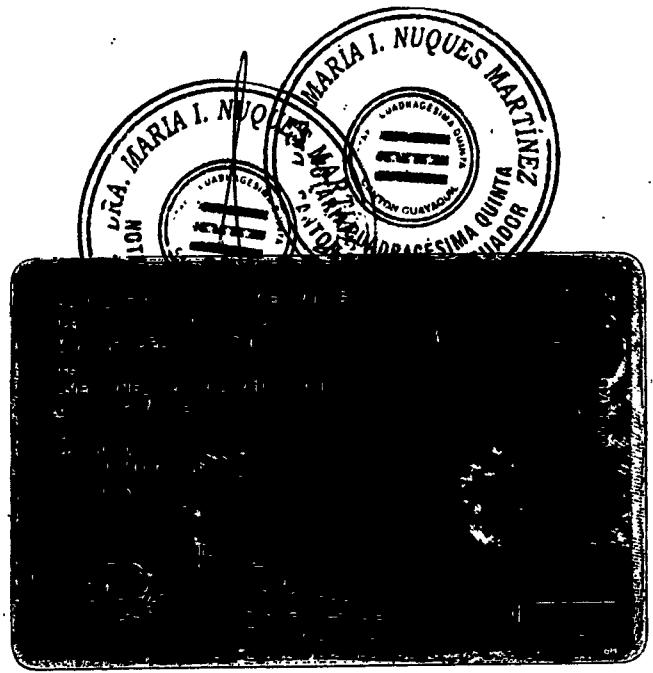
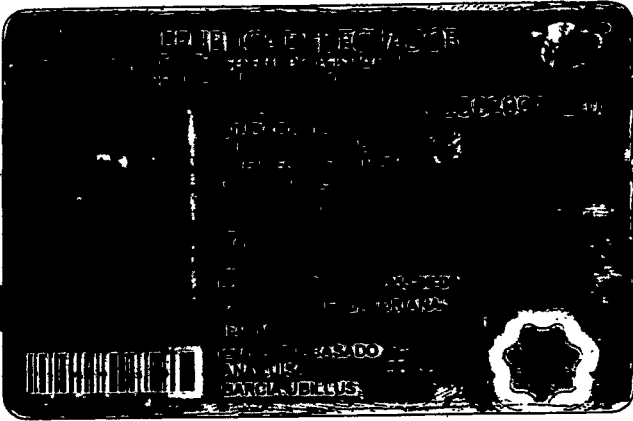
00009104



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00009105



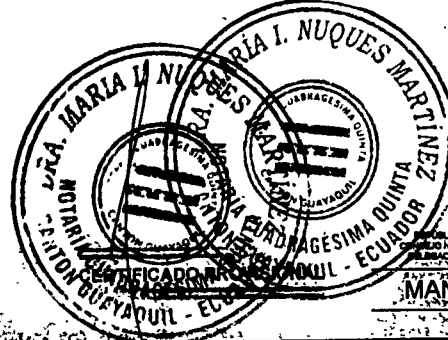
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00009106



ELECCIONES
2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN PROVINCIAL DE
MANABÍ

25 de marzo de 2019

FECB/03/2019

6870.

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

MUENTES AVELLANEDA GALO GABRIEL

Portadora (or) de la Cédula de Ciudadanía No.:

1302097710

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Firma]
EL SECRETARIO (A) DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

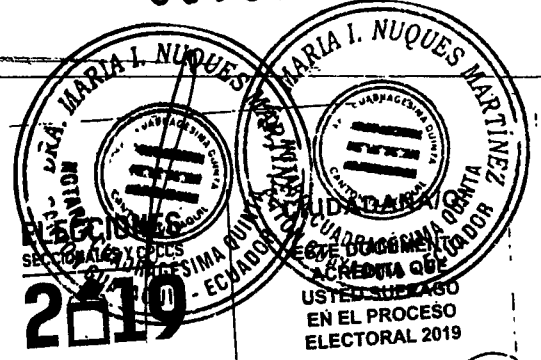


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0022 F JUNTA No.
0022 - 026 CERTIFICADO No.
1302344500 CÉDULA No.

MUENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1

00009108



Patricia Muentes
F. PRESIDENTA DE LA JRV

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00009109

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No **130341304-9**

CIUDAD QUITO
APellidos y Nombres LUIS FRANCISCO CARLO PAREDES
FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-13
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO

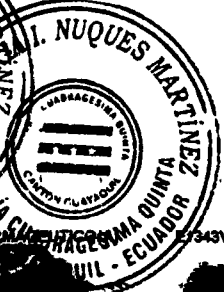
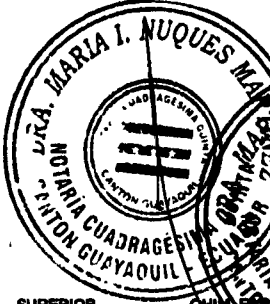


NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA GUAYAOUIL - ECUADOR
NOTARIA MARIA I. NUQUES MARTINEZ
QUINTA CUADRAGESIMA QUINTA GUAYAOUIL - ECUADOR

SUPERIOR QUINTA CUADRAGESIMA QUINTA GUAYAOUIL - ECUADOR

APellidos y Nombres del Notario MARIA I. NUQUES MARTINEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-13
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO

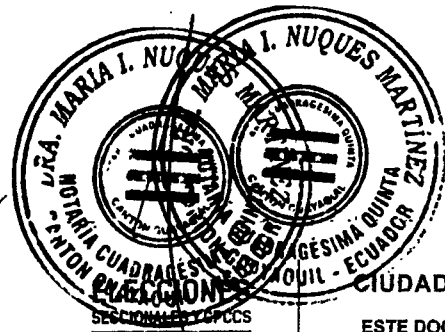
1004-47-12-803-03



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00009110



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

2019

Maria I. Nuques L.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F

JURTA No.

0003 - 296

CERTIFICADO No.

1303413049

CÉDULA No.

BORRÓ MIENTES FELICETTA SANDRA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: ROCA

ZONA:

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00009111

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: BORRO MUENTES ALESSANDRA CATERINA
Lugar de Nacimiento: MANABI
FECHA DE NACIMIENTO: 996-11-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 130413697-9





BACHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: BORRO BAGAGLINI LIVIO
APellidos y Nombres de la Madre: MUENTES DELSADO ELSA
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2015-04-01
Fecha de Expiración: 2025-04-01



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA MARIA Y NUCLES MARTINEZ
CANTON GUAYAS

2019

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 F **0013 - 016** **1304136979**
JUNTA No **CERTIFICADO No.** **CÉDULA No**

BORRO MUENTES ALESSANDRA CATERINA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1

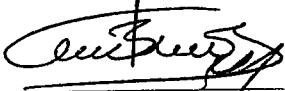



[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESTO DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE/A/E DE LA JRV

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00009113

CIUDADANIA No 130907782-2

BORRO LODER MARIO ALESSANDRO

MANABI/MANTA/MANTA

13 SEPTIEMBRE 1984

009 03231 M

1984

Mario Loder

CASADO **BAZURTO PALMA KAREN ANDREA**

SUPERIOR **ING.DE SISTEMAS**

LIVIO ADAN BORRO MUENTES

GRACE LODER TELLO

11/09/2012

REN 0075384

PULG. DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0013 M **0013 - 102** **1309077822**

JUNTA No **CERTIFICADO No.** **CEDULA No**

BORRO LODER MARIO ALESSANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

ELECCIONES

2019

ADANA/O:

ESTE DOCUMENTO

ACREDITA QUE

USTED SUFRAGÓ

EN EL PROCESO

ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00009114



Factura: 001-002-000019866



20190906004P00830

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°: 20190906004P00830

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE FEBRERO DEL 2019, (17:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

No.	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
1	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990009732001	ECUATORIANA	PODERDANTE	RICARDO GABRIEL ECHEVERRÍA YCAZA

A FAVOR DE

No.	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
-----	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	------------------------

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
DAULE	DAULE	LA AURORA

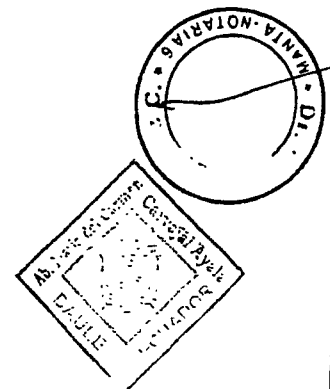
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

ANTICIPA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00009115

PROTOCOLO 20190906004P00839

ESCRITURA PÚBLICA

PODER ESPECIAL QUE OTORGA

EL SEÑOR RICARDO GABRIEL

ECHEVERRÍA YCAZA

CALIDAD DE GERENTE GENERAL

DE LA COMPAÑÍA

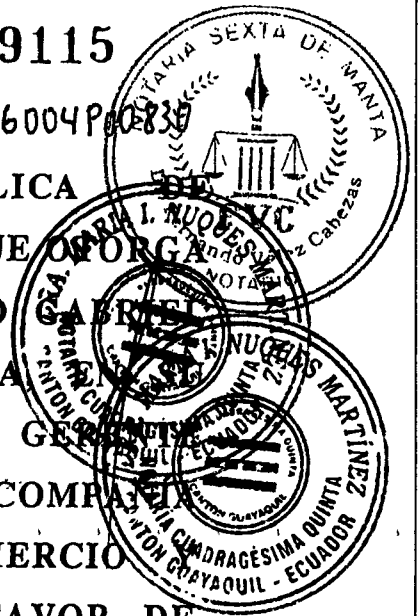
GENERAL DE COMERCIO

MANDATO S.A. A FAVOR DE

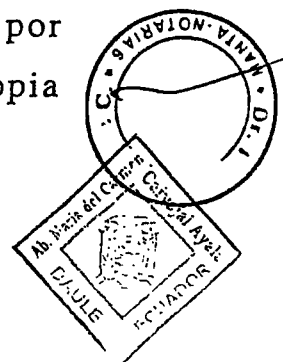
XAVIER ESTRADA BJARNER.

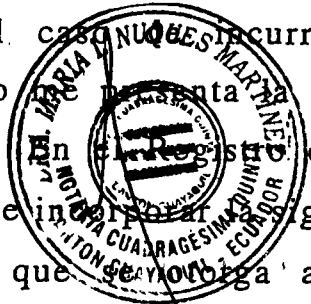
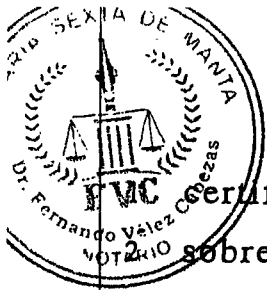
CUANTIA: INDETERMINADA.

SE ENTREGAN 2 COPIAS.



En la ciudad de Daule, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil diecinueve, ante mí, abogada MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA Notaria Titular Cuarta del Cantón, comparece, a) el señor RICARDO GABRIEL ECHEVERRÍA YCAZA, de estado civil casado, mayor de edad, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Samborondón, de tránsito en este cantón, quien comparece por los derechos que representa de COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANÓNIMA en su calidad de Gerente General y Representante Legal, calidad que la acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia





certificada se agrega a este instrumento. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, de la constancia que conoce las penas contempladas en la ley para el caso de incurrir en perjurio y para su otorgamiento se presenta minuta siguiente: **SEÑORA** **YCAZA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su sirvase incorporar la siguiente escritura de **PODER ESPECIAL** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **RICARDO GABRIEL ECHEVERRÍA YCAZA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, conforme consta de la certificación que se adjunta. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOS.UNO.-** La Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, de fecha ocho de febrero del dos mil diecinueve, autorizó al señor Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza a otorgar Poder Especial a favor del señor **XAVIER ESTRADA BJARNER**, en los términos de la presente escritura. **CLÁUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL:** En este acto y por este instrumento, el señor Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza en cumplimiento de lo autorizado por Junta General de Accionistas de la compañía, cuya certificación se adjunta, otorga **PODER ESPECIAL** pero amplio y suficiente para que el señor

00009116

**CERTIFICACION DE LAS RESOLUCIONES DE ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANONIMA**

"En Guayaquil, a los 08 días de febrero del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la esquina de la Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Av. Elías Muñoz Vicuña, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANONIMA**, con la asistencia de los siguientes accionistas, la compañía SKYVEST HOLDING S.A., representada legalmente por su Presidente Sr. Víctor Ernesto Estrada Santistevan, propietario de 52.398.847 acciones ordinaria y nominativas de US\$ 1,00 cada una con derecho a 52.398.847 votos; y, la compañía Skyline Equities Group LLC., legalmente representada por su, el Manager (Gerente) Sr. Víctor Ernesto Estrada Santistevan, propietaria de 24.302.511 acciones de un valor de US\$ 1,00 cada una, con derecho a 24.302.511 votos, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, su titular, el señor Juan Xavier Estrada Roldós y en vista de que se encuentre vacante el cargo de Gerente Jurídico, se invita al abogado Alfredo Morla Béjar para que actúe de Secretario Ad-hoc de la Junta. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente ante la desintegración del Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32, literal c, la Junta General de Accionistas de la compañía es el órgano competente para autorizar al Gerente General y Representante Legal y/o en caso de subrogación al Vicepresidente, a celebrar actos y contratos de más de Quinientos mil Dólares de Estados Unidos de América, así como la transferencia de inmuebles, y la constitución de cualquier tipo de gravamen sobre los mismos. Se aclara que para todos los efectos jurídicos, esta disposición será aplicable para cualquier circunstancia en la que el Directorio no se encuentre en funciones, de esta manera manifiesta que de conformidad con el estatuto social el Presidente de la sesión requiere autorización de la Junta General para los siguientes puntos del orden del día:"

"PUNTO CUATRO: Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue PODER ESPECIAL pero amplio y suficiente para que el señor XAVIER ESTRADA BJARNER pueda realizar adicionalmente los siguientes actos: a) Autorizar al señor XAVIER ESTRADA BJARNER para que a nombre de la **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, suscriba Escritura de Promesa de Compraventa y Escritura de Venta definitiva del bien inmueble de propiedad de los herederos de la señora Hilda María Delgado Mendoza, siendo estos la familia Muentes, comprendido en el bien inmueble consistente de un solar y casa de hormigón armado de dos plantas ubicada en la Calle Colón de la ciudad de Manta, que la Compañía tiene intención de adquirir, para lo cual podrá negociar sin limitación alguna el bien inmueble descrito en el literal anterior y/o derechos sobre este, para lo cual queda autorizado para pactar precios, recibirlo, formas de pago, tasas de interés, plazo, condiciones, etcétera. b) Conceder al señor Xavier Estrada Bjarner, las más amplias facultades a fin de que sin limitación alguna realice cuanto trámite fuere necesario para el cumplimiento de los fines antes mencionados."

"Luego de la intervención del Presidente, la Junta por decisión unánime resolvió autorizar y/o ratificar lo siguiente:

PUNTO CUATRO: Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue **PODER ESPECIAL** pero amplio y suficiente para que el señor XAVIER ESTRADA BJARNER pueda realizar adicionalmente los siguientes actos: a) Autorizar al señor XAVIER ESTRADA BJARNER para que a nombre de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, suscriba Escritura de Promesa de Compraventa y Escritura de Venta definitiva del bien inmueble de propiedad de los herederos de la señora Hilda María Delgado Mendoza, siendo estos la familia Muentes, comprendido en el bien inmueble que consiste de un solar y casa de hormigón armado de dos plantas ubicada en la Calle Colón de la ciudad de Manta, que la Compañía tiene intención de adquirir, para lo cual podrá negociar sin limitación alguna el bien inmueble descrito en el literal anterior, y derechos sobre este, para lo cual queda autorizado para pactar precios, recibir pagos de pago, tasas de interés, plazo, condiciones, etcétera. b) Conceder al señor XAVIER ESTRADA BJARNER las más amplias facultades a fin de que sin limitación alguna realice todo el trámite que fuere necesario para el cumplimiento de los fines antes mencionados.

Lo habiendo en el punto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalo la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por cada uno de los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, con lo que el Presidente de la sesión declara concluida y la levanta, siendo las 17h30.-" **CERTIFICACION:** Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANÓNIMA**, a la que me remitiré en caso necesario."

Lo certifico.-
Guayaquil, 08 de febrero del 2019

Ab. Alfredo Morla Béjar
Secretario Ad-hoc de la Junta

00009117

COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO
SOCIEDAD ANÓNIMA
GUAYAQUIL- ECUADOR

Guayaquil, 7 de septiembre del 2018

Señor
RICARDO GABRIEL ECHEVERRÍA YCAZA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANÓNIMA**, en sesión celebrada el día trece de agosto del dos mil dieciocho, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación judicial y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo TREINTA.DOS, del Estatuto Social de la compañía, el mismo que consta en la Escritura Pública de Reforma Parcial del Estatuto Social, otorgado el 7 de septiembre del 2018, ante la Notaría Cuarta del Cantón Daule, el cual consta inscrito el 11 de septiembre de 2018.

La **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANÓNIMA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de febrero de 1934, otorgada ante el Escribano Público del Cantón Guayaquil, Federico Bibiano Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de febrero del mismo año.

Muy atentamente.

AB. ISABELLA TAMA VÉLEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN

Declaro que acepto el nombramiento que antecede. - Guayaquil, 7 de septiembre del 2018.

RICARDO GABRIEL ECHEVERRÍA YCAZA
C.C. 091058160-2

AB. MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE
Que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

DAULE, 26 FEB 2019

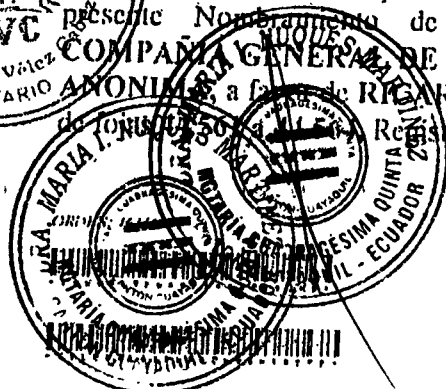
Ab. María Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE
LOS DATOS DE LA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.446

FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2018

HORA DE REPERTORIO: 11:01



Guayaquil, 11 de septiembre de 2018

REVISADO POR *W*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0446509



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990009732001

00009118

COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

COMANDATO
ECHEVERRIA YCAZA RICARDO GABRIEL
GUEVARA GUEVARA RODRIGO MESIAS
ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR

DOMICILIO TRIBUTARIO

P GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: AV. ELIAS MUÑOZ Numero: 51 Intersección AV. CARLOS LUIS PLAZA
C Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 046009000 Apartado Postal: 09-8419 Email: rodrigo.guevara@comandato.com
998261137

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO ICE MENSUAL
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Con derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley y régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o este servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE LECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	219	ABIERTOS	69
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	150



g: RIMRUC2019000450346

3: 18/02/2019 17:22:52 PM

AB. MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE
Que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

DAULE,

26 FEB 2019



Ab. Maria Carmen Carvajal Ayala
Notaria Cuarta
del Cantón Daule

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00009119

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910581602

Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA YCAZA RICARDO GABRIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HANNA NADER LORETTE ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: ECHEVERRIA LARA JOSE RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YCAZA ENRIQUETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA DEL CARMEN GARVAJAL AYALA - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

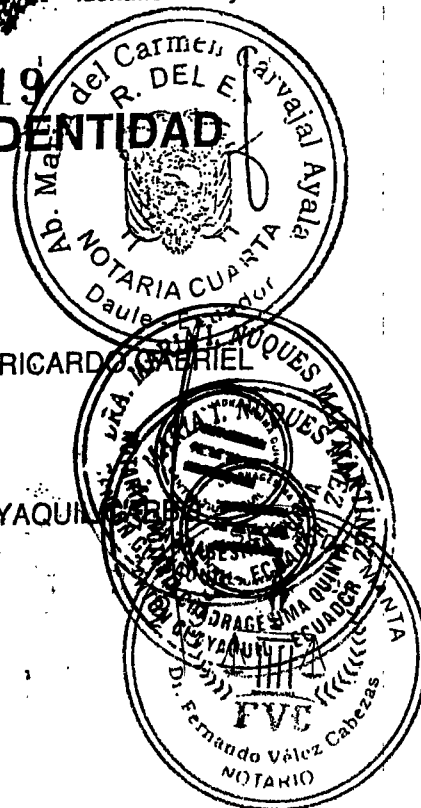
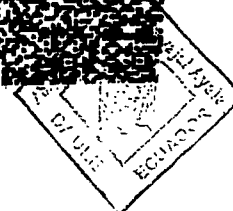
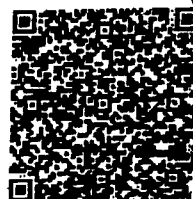
Certificado: 199-202-69088



199-202-69088

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

Nombre:



RICARDO GABRIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de consistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2019

visor: MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

certificado: 191-202-69092



191-202-69092



საქართველოს მთავრობის

五、

ان

NJI 091058160-2



FIRMA DEL CEDULADO

**FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL**

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091058160<2D<<<<<<<<<<<
6808312M2801267ECU<<<<<<<<<<6
ECHEVERRIA<YCAZA<<RICARDO<GABR

сней)

001
JUN 12 A 126

ALLA THE
WV 61-6102

001 - 192
LUMINO

0910581602
CEVMA

ECHEVERRIA YCAZA RICARDO GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
SAMBOROMON
CANTÓN ZONA: 2
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1

CNE)

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

С 1977 года в СССР введены в действие следующие нормы расхода:

FOR OFFICIAL USE ONLY
1. 16 APR 1964

[Signature]

454- 44222 04

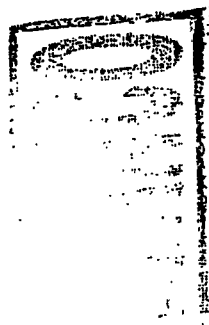
Dr. J. MANTA-NOTARIAS

AB. MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE
Que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

DAULE, 26 FEB 2019

Ab. Maria Carmen Carvajal Ayala
Notaria Cuarta
del Cantón Daule

**ESPACIO
EN
BLANCO**



00009121

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 091274739

Nombres del ciudadano: ESTRADA BJARNER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ LAVAYEN MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ESTRADA ESTRADA FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BJARNER MEDINA IRENE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-203-90110



193-203-90110

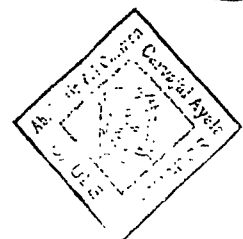
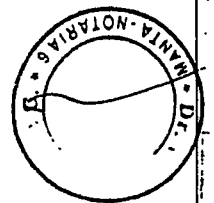
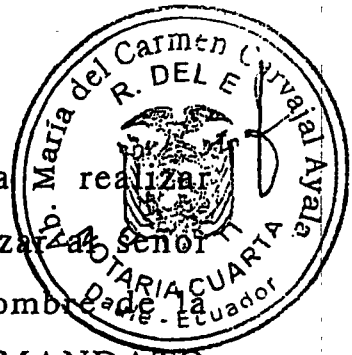
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



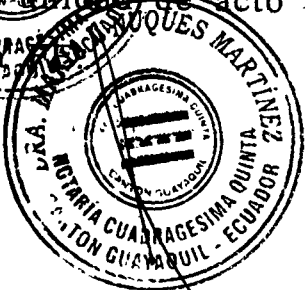
00009122

1 XAVIER ESTRADA BJARNER pueda realizar
2 adicionalmente los siguientes actos: a) Autorizar al señor
3 XAVIER ESTRADA BJARNER para que a nombre de la
4 COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO
5 S.A., suscriba Escritura de Promesa de Compraventa
6 Escritura de Venta definitiva del bien inmueble
7 propiedad de los herederos de la señora Hilda M.
8 Delgado Mendoza, siendo estos la familia Muen
9 comprendido en el bien inmueble consistente de un sola
10 casa de hormigón armado de dos plantas ubicada en la
11 Calle Colón de la ciudad de Manta, que la Compañía tiene
12 intención de adquirir, para lo cual podrá negociar sin
13 limitación alguna el bien inmueble descrito en el literal
14 anterior y/o derechos sobre este, para lo cual queda
15 autorizado para pactar precios, recibirlo, formas de pago,
16 tasas de interés, plazo, condiciones, etcétera. b) Conceder
17 al señor Xavier Estrada Bjarnér, las más amplias facultades
18 a fin de que sin limitación alguna realice cuanto trámite
19 fuere necesario para el cumplimiento de los fines antes
20 mencionados. Agregue Usted Señora Notaria, las demás
21 formalidades de estilo para el perfeccionamiento y
22 validez de la presente escritura de Ampliación de Poder
23 Especial. (FIRMA ILEGIBLE) Abogada Gabriela Chávez
24 Muirragui. Registro Profesional número Once mil
25 Ochocientos Ochenta y Seis. **HASTA AQUI LA**
26 **MINUTA.**- Que se eleva a escritura pública para que
27 surta los efectos legales. Quedan agregados a mi Registro
28 formando parte integrante de la presente los documentos





que perfeccionan el presente acto cuyos tenores se
agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se
diere. Leída que fue la presente Escritura en voz alta y de
principio a fin por mí la Notario al otorgante, este la
apueba, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y
firma con unión de acto conmigo la Notaria, de todo lo
cual



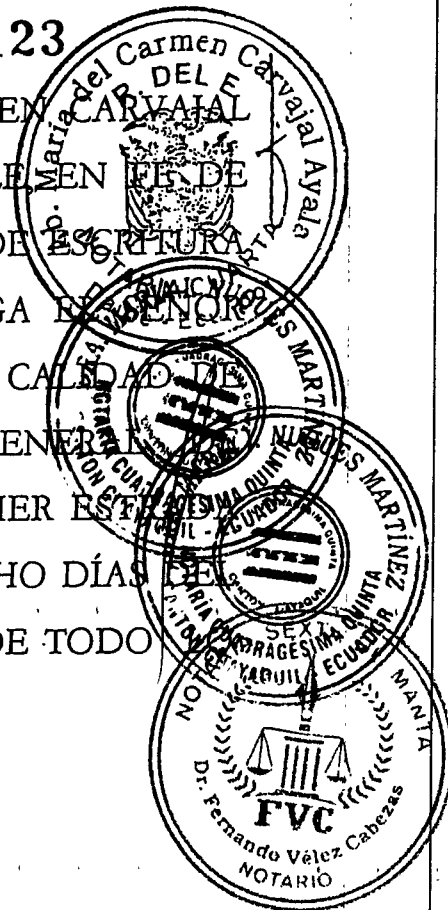
p. COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.
R.U.C. 0990009732001

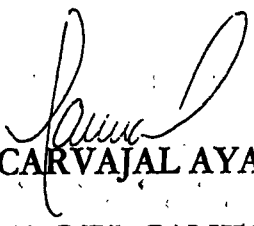
SR. RICARDO GABRIEL ECHEVERRÍA YCAZA
C.C. No. 0910581602
C.V. No. 001-192
GERENTE GENERAL

AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE

00009123

SE OTORGÓ ANTE MÍ AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE, EN EL QUE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL:- QUE OTORGA EL SEÑOR RICARDO GABRIEL ECHEVERRÍA YCAZA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GENERAL COMERCIO Y MANDATO S.A. A FAVOR DE XAVIER ESTEBAN BJARNER. QUE SELLO Y FIRMO A LOS VEINTIOCHO DÍAS MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE. DE TODO CUAL DOY FE.-



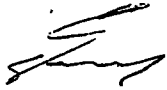

AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.

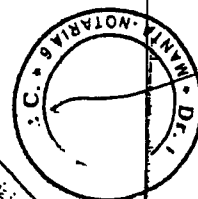
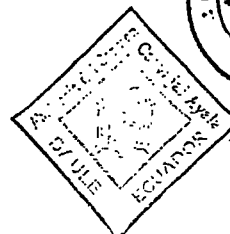
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN DAULE.

Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....09...fojas útiles

Manta,

07 MAR 2019


Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

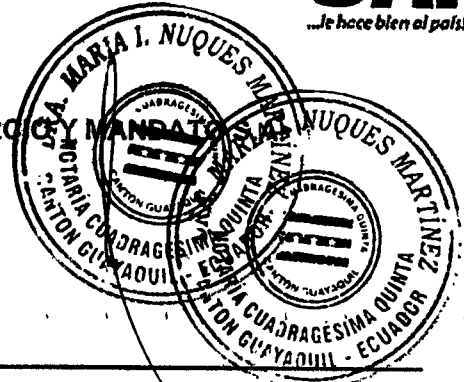
00009124



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 09900009732001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANTENIMIENTO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VIZHÑAY LETAMENDI EDDIE FABRICIO
CONTADOR: DEFAZ NORIEGA SARA CECIBEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/02/1934 **FEC. CONSTITUCION:** 26/02/1934
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/09/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: AV. ELIAS MUÑOZ Número: S/N Intersección: AV. CARLOS LUIS PLAZA DANIN Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042296300 Apartado Postal: 09-8419 Email: fvizhnay@comandato.com Email: sarad@comandato.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DOY FE: Que la copia que antecede compuesta de 24 fojas, es igual al documento original que me fue exhibido y que devolvi al interesado

Gquil, 06 JUN 2018

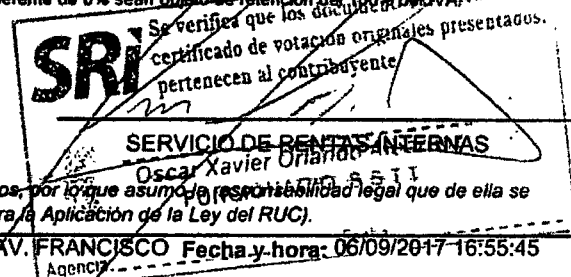
Dra. Maria Isabel Nuques Martinez
 NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA
 DEL CANTON GUAYAQUIL - ECUADOR

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA generado.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OXOA030513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/09/2017 16:55:45



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



00009125

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912747391

Nombres del ciudadano: ESTRADA BJARNER XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQU

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ LAVAYEN MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ESTRADA ESTRADA FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BJARNER MEDINA IRENE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emissor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-231-22677



190-231-22677

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

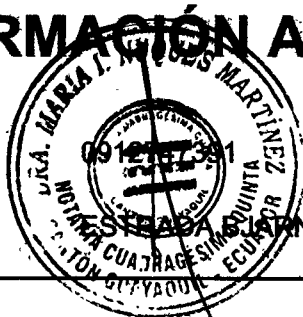




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

Nombre:



XAVIER XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emissor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-231-22682



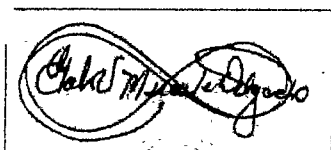
190-231-22682





00009126

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1301100150

Nombres del ciudadano: MIENTES DELGADO GALO VICTORIANO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1928

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MIENTES ADAN

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: DELGADO MENDOZA HILDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-231-21605



192-231-21605

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

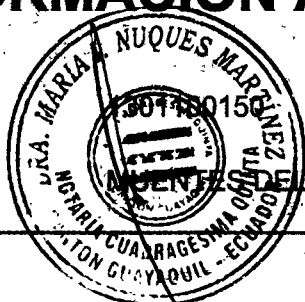




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

Nombre:



DELGADO GALO VICTORIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emissor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-231-21620



191-231-21620





00009127

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902247766



Manuel de la Cruz

Nombres del ciudadano: MIENTES AVELLANEDA SISELLA MARCELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABITA MANABITA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS ARNALDO PEÑA NAVAS

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1975

Nombres del padre: ADAN MIENTES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ AVELLANEDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-231-22585



195-231-22585

Manuel de la Cruz

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

Nombre:



AVELLANEDA GISELLA MARCELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emissor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-231-22600



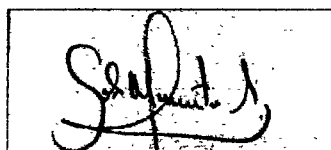
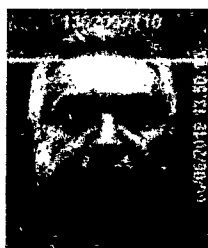
192-231-22600





00009128

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 13020370

Nombres del ciudadano: MIENTES AVELLANEDA GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARCIA UBILLUS ANA LUISA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: MIENTES DELGADO ADAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVELLANEDA ZAVALA CRUZ MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-231-22648



191-231-22648

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

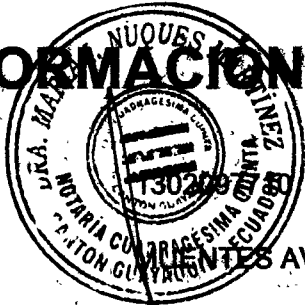




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

Nombre:



AVELLANEDA GALO GABRIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

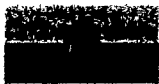
Emissor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-231-22654



199-231-22654





00009129

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302344500

Nombres del ciudadano: MIENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA DE
LOS ANGELES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTUA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ASISTENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALAU FARINA MARCOS TULIO

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: MIENTES ADAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVELLANEDA ZAVALA CRUZ MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-231-22526



199-231-22526

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

Nombre:



MUENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA DE LOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-231-22548

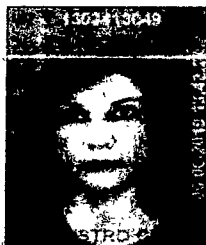


193-231-22548

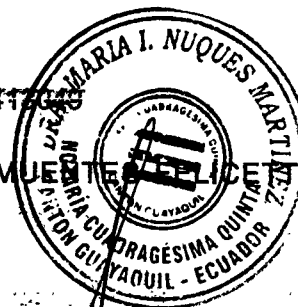


00009130

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sandra Borro Muentes



Número Único de Identificación: 1303413049

Nombres del ciudadano: BORRO MIENTES FELICITA SANDRA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIM.FARMACEUTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLO PAREDES LUIS FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: BORRO BAGAGLINI LIVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIENTES DELGADO ELSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-231-22308



192-231-22308

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

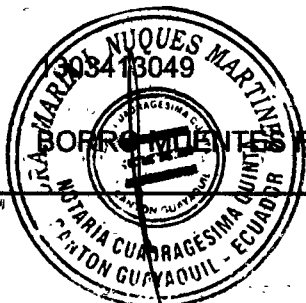




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

Nombre:



BORRERO MARTINEZ FELICETTA SANDRA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

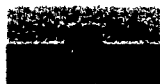
Emissor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-231-22312



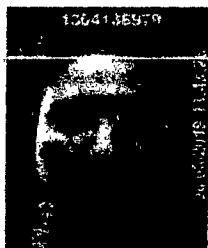
194-231-22312





00009131

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Caterina Borro M

Número único de identificación: 1304136979

Nombres del ciudadano: BORRO MIENTES ALEXANDRA CATERINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTUA

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORRO BAGAGLINI LIVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIENTES DELGADO ELSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 0 DE JUNIO DE 2019

Emisor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-231-22343



199-231-22343

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

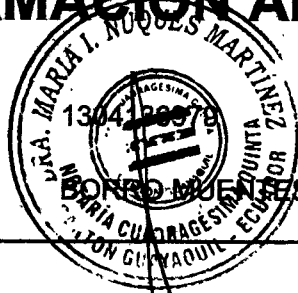




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

Nombre:



BONZO MUÑOZ ALESSANDRA CATERINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emissor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-231-22347



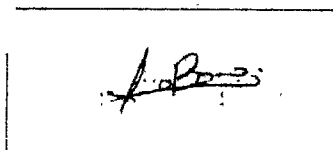
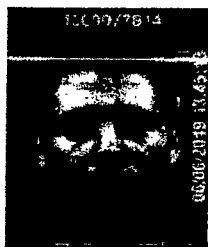
190-231-22347





00009132

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309077814

Nombres del ciudadano: BORRO LODER LANA ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIMONGI RAMOS CIELO ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: BORRO MIENTES LIVIO ADAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LODER TELLO FRANCES GRACE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2019

Emisor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-231-22402



193-231-22402

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

Nombre:



RODRIGO LÓPEZ LÓPEZ ANDRÉS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

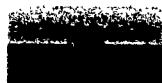
Emisor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-231-22419



197-231-22419





00009133

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309077822

Nombres del ciudadano: BORRO LODER MARIO ALESSANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAZURTO PALMA KAREN ANDREA

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: LIVIO ADAN BORRO MIENTES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FRANCES GRACE LODER TELLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-231-22476



197-231-22476

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

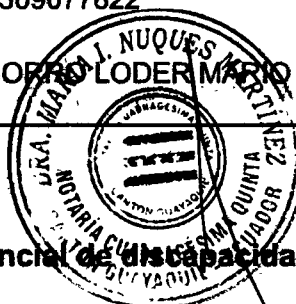




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309077822

Nombre: BORRERO LÓPEZ MARIO ALESSANDRO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-231-22485



198-231-22485

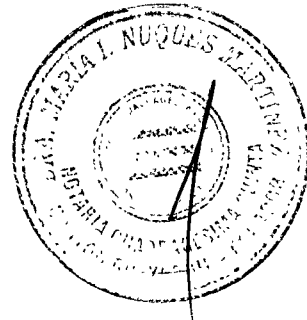


00009134

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia
certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA**
QUE OTORGAN LOS SEÑORES GALO VICTORIANO MIENTES
DELGADO, GISELLA MARCELA MIENTES AVELLANEDA,
GALO GABRIEL MIENTES AVELLANEDA, PATRICIA MARÍA
DE LOS ANGELES MIENTES AVELLANEDA, FELICETTA
SANDRA CECILIA BORRO MIENTES, ALESSANDRA
CATERINA BORRO MIENTES, LIVIO ANDRÉS BORRO
LODER Y MARIO ALESSANDRO BORRO LODER, A FAVOR
DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO
SOCIEDAD ANÓNIMA, la que sello y firmo en la ciudad de
Guayaquil, el diecinueve de julio del dos mil diecinueve.- De todo
lo cual doy fe.-



NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.



00009135

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

303

Número de Repertorio:

675

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 303 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0990009732001	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A	COMPRADOR
1309077822	BORRO LODER MARIO ALESSANDRO	VENDEDOR
1309077814	BORRO LODER LIVIO ANDRES	VENDEDOR
1304136979	BORRO MIENTES ALESSANDRA CATERINA	VENDEDOR
1303413049	BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA CECILIA	VENDEDOR
1302344500	MIENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES	VENDEDOR
1302097710	MIENTES AVELLANEDA GALO GABRIEL	VENDEDOR
0902247766	MIENTES AVELLANEDA GISELLA MARCELA	VENDEDOR
1301100150	MIENTES DELGADO GALO VICTORIANO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1024308000	67140	COMPRAVENTA
SOLAR Y CASA	1024307000	67139	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1024302000	29284	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 11-feb./2020

Usuario: yessenia_parrales

Revisión jurídica por: JESSICA ROCA

Inscripción por: JESSENIA PARRALES
PARRALES

AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

MANTA, martes, 11 de febrero de 2020

martes, 11 de febrero de 2020

Page 1 of 1